

REPUBLICA DE CHILE

**DIARIO DE SESIONES
PUBLICACION OFICIAL**

LEGISLATURA 331a, ORDINARIA

Sesión 14a, en jueves 6 de julio de 1995

Especial

(De 15:40 a 18:38)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDES, PRESIDENTE,

Y RICARDO NUÑEZ, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL

EYZAGUIRRE ECHEVERRIA, TITULAR

.....
VERSION TAQUIGRAFICA

I ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- ¿Alessandri Besa, Arturo
- ¿Bitar Chacra, Sergio
- ¿Calderón Aránguiz, Rolando
- ¿Cantuarias Larrondo, Eugenio
- ¿Carrera Villavicencio, María Elena
- ¿Cooper Valencia, Alberto
- ¿Díaz Sánchez, Nicolás
- ¿Errázuriz Talavera, Francisco Javier
- ¿Feliú Segovia, Olga
- ¿Fernández Fernández, Sergio
- ¿Frei Bolívar, Arturo
- ¿Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- ¿Gazmuri Mujica, Jaime
- ¿Hamilton Depassier, Juan
- ¿Hormazábal Sánchez, Ricardo
- ¿Horvath Kiss, Antonio
- ¿Huerta Celis, Vicente Enrique
- ¿Lagos Cosgrove, Julio
- ¿Larraín Fernández, Hernán
- ¿Larre Asenjo, Enrique
- ¿Lavandero Illanes, Jorge
- ¿Letelier Bobadilla, Carlos
- ¿Martin Díaz, Ricardo
- ¿Matta Aragay, Manuel Antonio
- ¿Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- ¿Muñoz Barra, Roberto

¿Núñez Muñoz, Ricardo
¿Ominami Pascual, Carlos
¿Otero Lathrop, Miguel
¿Páez Verdugo, Sergio
¿Pérez Walker, Ignacio
¿Piñera Echenique, Sebastián
¿Prat Alemparte, Francisco
¿Ríos Santander, Mario
¿Romero Pizarro, Sergio
¿Ruiz De Giorgio, José
¿Ruiz-Esquide Jara, Mariano
¿Siebert Held, Bruno
¿Thayer Arteaga, William
¿Urenda Zegers, Beltrán
¿Valdés Subercaseaux, Gabriel
¿Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los señores Ministro de Hacienda, Director de Presupuesto, Director de Impuestos Internos y Subdirector de Impuestos Internos.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESION

¿Se abrió la sesión a las 15:40, en presencia de 42 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Se da por aprobada el acta de la sesión 53a, ordinaria, en 18 de abril del año en curso, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 54a, extraordinaria, en 19 de abril del presente año, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿ Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley que crea un Sistema de Certificación Oficial de Conformidad de Exportaciones.

¿Pasa a la Comisión de Economía.

Del Tribunal Constitucional, con el cual transcribe la resolución recaída en el escrito del Senado, de 26 de junio pasado, en los autos sobre requerimiento de inconstitucionalidad del artículo 4° transitorio, del proyecto que modifica la ley N° 19.070, aprobado por esta Corporación.

¿Se toma conocimiento.

De la señora Ministro de Bienes Nacionales, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Larraín, sobre regularización de títulos de dominio en la Comuna de Cauquenes.

¿Queda a disposición de los señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿Terminada la Cuenta.

Se me ha solicitado dar lugar a una reunión de Comités, a fin de ordenar el debate y de evitar, así, pérdidas innecesarias de tiempo. Estoy consciente de que existe un acuerdo en orden a no interrumpir las sesiones, pero creo que dicha reunión procede en este caso.

Se suspende la sesión.

¿Se suspendió a las 15:43.

¿Se reanudó a las 16:16.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Continúa la sesión, y se suspende de nuevo.

¿Se suspendió a las 16:21.

¿Se reanudó a las 16:23.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Continúa la sesión.

Antes de comenzar el tratamiento de los asuntos de tabla, debo solicitar la autorización de la Sala para corregir un error deslizado en la Cuenta de la sesión anterior, celebrada esta mañana.

En efecto, el proyecto de la Cámara de Diputados relativo a la fijación de sobretasas a ciertas importaciones, se refiere, en realidad, a productos agrícolas, y, por lo tanto, debe enviarse a la Comisión de Agricultura.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

La señora FELIU.¿ Señor Presidente, esa iniciativa debe ser informada por la Comisión de Economía.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Ya se ha adoptado acuerdo al respecto, señora Senadora, con su voto en contra; pero irá a la Comisión de Agricultura primero, y lo solicito muy encarecidamente, sin perjuicio de que después lo analicen las demás Comisiones.

V. ORDEN DEL DIA

Boletín N°1617-05

REAJUSTE DE PENSIONES Y AUMENTO DE APORTES A EDUCACIÓN SUBVENCIONADA

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Corresponde continuar la discusión particular del proyecto de la Cámara sobre reajuste de pensiones y aumento de aportes a la educación subvencionada, con urgencia calificada de "Discusión Inmediata".

¿Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 6a, en 13 de junio de 1995.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 9a, en 21 de junio de 1995.

Hacienda (segundo), sesión 13a, en 6 de julio de 1995.

Discusión:

Sesión 10a, en 22 de junio de 1995 (queda pendiente la discusión general); 11a, en 4 de julio de 1995 (se aprueba en general); 13a, en 6 de julio de 1995 (queda pendiente la discusión particular).

El señor VALDÉS (Presidente).¿ En virtud de un acuerdo de Comités que entendí unánime, correspondería votar las indicaciones renovadas a los artículos 1° y 2° del proyecto, olvidando lo tratado en la mañana en cuanto a que las indicaciones se consideraron inconstitucionales, o inadmisibles. Para dar un curso al proceso, y aplicando facultades que prevé el Reglamento para situaciones como la presente en orden a sobrepasar algunas normas ante acuerdos que adopten los Comités, pondremos en votación las dos indicaciones renovadas relativas a los artículos sobre impuestos.

Tenemos claro que, si las indicaciones se aprueban, el proyecto carecería de financiamiento. Por lo tanto, el efecto sobre el artículo 6°, que consideramos aprobado, será inevitable.

Sí, por el contrario, ambas indicaciones se rechazan, y los artículos correspondientes se mantienen ¿como lo han propuesto la Comisión de Hacienda y la Cámara de Diputados¿ el artículo 6° quedaría aprobado, manteniendo la coherencia de la iniciativa.

Me parece que todo esto está bien claro, y, por consiguiente, procederemos a votar la indicación renovada N° 1, tendiente a suprimir el artículo 1°.

En votación.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).¿ La indicación es para suprimir el artículo 1° del proyecto.

El señor ALESSANDRI¿ Señor Presidente, ¿se votarán las indicaciones N°s 1 y 6 juntas o separadas?

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Vamos a hacer la consulta con mucho cuidado y calma.

El señor PIÑERA.¿ Señor Presidente, antes de votar,...

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Deben votarse separadamente, porque se refieren a distintos artículos. Se pondrá en votación, primero, la N° 1, referida al artículo 1°.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor PIÑERA.¿ Señor Presidente,...

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Estamos en votación, señor Senador.

El señor PIÑERA.¿ Pero, señor Presidente, puede haber una breve discusión previa a la votación.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Yo entendí que había interpretado, y así lo dije,...

El señor PIÑERA.¿ Señor Presidente, en su intervención da a entender que, de no aprobarse los artículos 1° y 2°, no habrá reajuste de pensiones ni de subvenciones educacionales.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Así parece, señor Senador.

El señor PIÑERA.¿ No, señor Presidente. Y deseo dar mi opinión.

El señor DIAZ.¿ Estamos en votación.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Perdónenme, Sus Señorías. No vamos a empezar otra discusión, pues ya perdimos toda la mañana y parte de la tarde. Corresponde al Senador señor Bitar emitir su voto.

El señor PIÑERA.¿ Pero habrá discusión previa, señor Presidente. Su Señoría no puede omitirla.

El señor LARRAIN.¿ ¿Por qué no hay debate sobre estas indicaciones, señor Presidente?

El señor BITAR.¿ Ya votó el Senador señor Alessandri, y ahora es mi turno.

El señor LARRAIN.¿ No. Debe haber discusión previamente.

El señor PIÑERA.¿ ¡Tiene que haberla!

El señor BITAR.¿ Considero más conveniente fundamentar el voto.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Tengo la impresión de no entender nada. Deseo que algún señor Senador que participó en la reunión de Comités me acompañe. El acuerdo fue votar las indicaciones N°s 1 y 6.

El señor PRAT.¿ ¡Votar no equivale a aceptar su predicamento, señor Presidente!

El señor VALDÉS (Presidente).¿ ¡Significa que se votan y cada señor Senador hace uso de su tiempo para fundamentar su posición!

El señor ERRAZURIZ.¿ Esa fue una proposición; no hubo aceptación.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ No deseo crear confusiones. El acuerdo se adoptó y hay varios señores Senadores que estuvieron presentes en esa reunión.

Se va a proceder a votar.

El señor PIÑERA.¿ ¡La intervención de Su Señoría será la única, y el resto del Senado tendrá que aceptarla...!

El señor HAMILTON.¿ Le corresponde votar al Senador señor Bitar.

El señor PIÑERA.¿ Un momento: ¿hay discusión previa o no la hay?

El señor BITAR.¿ Señor Presidente, fundamentaré mi posición.

Mi voto será por mantener los artículos 1° y 2° del proyecto, tal como vienen presentados por la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, rechazo las indicaciones tendientes a eliminar los impuestos a que ellos aluden.

Voto de esta manera, por entender (así lo acordamos en la reunión de Comités; es mi interpretación) que al rechazar ambos tributos, automáticamente el artículo 6°, que dispone el reajuste de pensiones, no puede tener vigencia, porque no habría recursos para aplicarlo.

Voto en contra de la indicación renovada. Deben mantenerse los dos impuestos que se proponen.

El señor LARRAIN.¿ Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAZMURI.¿ No puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor LARRAIN.¿ Nosotros hemos pedido discusión antes de proceder a votar.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Estamos en votación, señor Senador.

El señor LARRAIN,¿ ¡No, señor Presidente!

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Ese fue el acuerdo adoptado por los Comités.

El señor LARRAIN.¿ El no obsta a que haya discusión, señor Presidente. Se acordó proceder...

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ ¡Estamos en votación, señor Senador!

Además, no le he concedido el uso de la palabra.

El señor LARRAIN.¿ Señor Presidente, ¿se está procediendo antirreglamentaria-mente y privando del derecho a usar de la palabra, cosa que no acepto! ¡Pido que se respete el derecho de los Senadores a intervenir en el debate, prerrogativa que el Reglamento nos confiere!

El señor OTERO.¿ ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LARRAIN.¿ ¡Supongo que no es miedo al debate lo que sucede!

Por lo tanto, ¿por qué no discutirlo?

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ No se preocupe, Su Señoría. Va a hacer uso de la palabra. No tenga problema.

El señor LARRAIN.¿ ¿Entonces, vamos a realizar el debate?

El señor DIAZ.¿ ¡Al parecer, algunos Honorables colegas creen estar en la medialuna de San Carlos todavía...! ¡Este es el Senado de la República!

El señor OTERO.¿ ¡Por favor, debe respetarse el Estado de Derecho y permitir que los Senadores hagan uso de su prerrogativa constitucional!

El señor ERRAZURIZ.¿ Pido la palabra.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ ¡Ruego a Sus Señorías no seguir dando este espectáculo!

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).¿ Senadora señora Carrera, ¿cuál es su voto?

La señora CARRERA.¿ Me pronunciaré en contra de la indicación renovada, porque, de otro modo, no habrá financiamiento para las pensiones de los jubilados.

El señor ERRAZURIZ.¿ Pido la palabra.

El señor LARRAIN.¿ ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RUIZ (don José). ¿ Estamos en votación.

El señor LARRAIN. ¿ No es así.

El señor MATTA. ¿ ¡Sí lo estamos!

El señor ERRAZURIZ. ¿ Pido la palabra.

El señor LARRAIN. ¿ ¡Hemos pedido debate, señor Presidente!

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ ¿Me permiten, señores Senadores?

Personalmente, no tengo inconveniente en que cada cual exprese su opinión. Casi todos conocemos las que sustentan quienes desean hacer uso de la palabra.

Reitero: no tengo inconveniente en que intervengan. Sí les pido que se ajusten lo más que puedan a los cinco minutos de que disponen y emitan su pronunciamiento, para los efectos de que tengamos claridad en lo que cada cual piensa.

Tampoco tengo problema alguno en que voten con antelación los Honorables señores Larraín y Errázuriz.

El señor LARRAIN. ¿ ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN. ¿ Lo que deseo no es realizar un extenso debate, sino que se precisen los antecedentes antes de que se tome la votación...

El señor MUÑOZ BARRA. ¿ ¡Hay un problema reglamentario, señor Presidente!

El señor LARRAIN. ¿ ¿Me permite hacer uso de mi derecho, Honorable colega?

Mi propósito es muy sencillo: no repetir el mismo discurso de sesiones anteriores; pero sí me parece legítimo que se explique y se entienda lo que vamos a votar. Y eso no puede hacerse durante la fundamentación del voto, sino antes.

Estoy dispuesto a que uno o dos representantes de nuestra bancada funde la posición que sustentamos respecto de las indicaciones N°s 1 y 6. Discutir eso antes de votar es lo más que pedimos.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Estamos en votación. Concedí a Su Señoría la posibilidad de que votara con preferencia y que fundamentara su voto.

Además, creo que quedó muy claro lo señalado por el señor Presidente de la Corporación, en cuanto a que en la reunión de Comités ¿si me permite el Honorable señor Piñera, a quien todos escuchamos con mucha atención¿,

a pesar de las dificultades de interpretación de carácter reglamentario, acordamos votar las indicaciones N°s 1 y 6...

El señor ERRAZURIZ. ¿ Con mi voto en contra.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Tal vez, con el voto negativo de Su Señoría (no se manifestó claramente, pero asumo que se opuso a esa posibilidad), pues la mayoría apoyamos la tesis del Senador señor Bitar, consistente en votar las indicaciones N°s 1 y 6; y que, en caso de que ellas resulten aprobadas, obviamente se produciría un problema de financiamiento. Acordamos que, en esa eventualidad, suspenderíamos la sesión para que los Comités se volvieran a reunir.

Eso fue lo decidido.

El señor PIÑERA. ¿ Tiene toda la razón, señor Presidente.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Y como la tengo es que estamos en votación.

El señor ROMERO. ¿ Señor Presidente, deseo confirmar lo manifestado por Su Señoría, en el sentido de votar las referidas indicaciones conforme al procedimiento propuesto por el Honorable señor Bitar. Pero no entendimos que eso significara que nos abstuviéramos de discutir los respectivos puntos.

Entonces, a manera de una proposición de equilibrio, y a fin de continuar el debate, sugiero permitir que dos Senadores de nuestras bancas defiendan la tesis...

El señor DIAZ. ¿ ¿Dos Senadores?

El señor ROMERO. ¿ Estoy haciendo una proposición. Ya verá el señor Presidente lo que resuelve para que, en definitiva, continúe el debate, pues ¿creo¿ no debe seguir interrumpiéndose.

El señor LARRAIN. ¿ ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN. ¿ Además de sumarme a lo sugerido por Renovación Nacional, solicito que un solo representante de mi bancada defienda nuestra posición, con lo cual nos daríamos por satisfechos.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra el Senador señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ. ¿ Deseo hacer presente que reglamentariamente (así lo señalé en la reunión de Comités) no se puede votar lo que se pretende ¿la propuesta del Honorable señor Bitar¿, porque estaría aprobado el artículo 6°, en vista de lo cual, automáticamente también lo estarían los artículos 1° y 2°.

Por lo tanto, no corresponde hacer lo que se desea, pues, conforme al Reglamento, ello no es posible.

Entonces, para dar una salida a la situación y votar en la forma sugerida por el señor Secretario, lo procedente es que la Comisión de Hacienda (sus miembros podemos reunimos en una sala contigua), en lugar de declarar inadmisibles las indicaciones formuladas por el Senador señor Piñera y otros Honorables colegas, las dé por rechazadas para que la Sala vote los artículos en que ellas inciden. Sería un procedimiento rápido y quedaría regularizado todo el proceso desde el punto de vista reglamentario. Además, permitiría concluir esta discusión inútil, que no conduce a nada y no enaltece nuestra labor. De otro modo, vamos a tener un larguísimo debate sobre los mismos temas, lo cual carece de sentido, aparte que la ley no se despachará adecuadamente.

Los Senadores integrantes de la Comisión de Hacienda estamos disponibles para reunimos de inmediato (así lo ha manifestado su Presidente), a fin de dar solución al problema suscitado.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Entiendo perfectamente la proposición de Su Señoría, pero eso lo analizaremos una vez que se produzca la situación. Espero que ello no suceda.

El señor MUÑOZ BARRA.¿ ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Ruego al señor Senador que me escuche con tranquilidad.

No tengo inconveniente en que intervengan el Honorable señor Larraín o el Senador señor Piñera; que luego lo haga el señor Ministro de Hacienda, y que suspendamos la votación.

El señor HAMILTON.¿ Perdón, señor Presidente. Estoy en absoluto desacuerdo.

Su Señoría declaró iniciada la votación. Y, siendo así, debe requerir el asentimiento unánime de la Sala para cambiar la decisión.

Creo que el proyecto se ha discutido largamente. No hay ningún señor Senador que no tenga una idea formada a su respecto. Su Señoría ¿repito¿ puso en votación estas indicaciones, y, en parte, se ha tomado, a pesar de las interrupciones...

El señor PEREZ.¿ No, porque nadie ha votado todavía.

El señor HAMILTON.¿ ...y ahora se va a iniciar un nuevo debate.

Me opongo, señor Presidente, y pido que continúe la votación.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Lamento mucho tener que decir que es la cordura la que debe prevalecer.

Aquí está en juego nada menos que la votación de una materia extraordinariamente importante para el país. Permítanme discrepar sobre este punto. Puede que lo estemos haciendo mal, pero creo que es lo mejor.

El señor ERRAZURIZ. ¿ Señor Presidente, no habiendo unanimidad de los Comités ni en la Sala, lo que procede reglamentariamente es lo que propuse.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Hubo acuerdo de los Comités sobre esta materia.

El señor ERRAZURIZ. ¿ No hubo consenso, debiendo haberlo habido.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Antes de proceder a votar las indicaciones N°s 1 y 6, ofreceré la palabra al Honorable señor Piñera y, luego, al señor Ministro de Hacienda.

El señor PIÑERA. ¿ Señor Presidente, creo que podríamos resolver el problema en forma muy rápida si nos acogiéramos exactamente a lo que usted dijo. Lo manifestado por Su Señoría es verdad. Ese fue el acuerdo de los Comités: votar las indicaciones acerca de los artículos 1° y 2°. Si éstos quedan aprobados, entonces habría financiamiento; pero si no son acogidos, tendríamos que revisar el artículo 6°. En lo único en que nosotros discrepamos ¿tal como lo señaló el Honorable señor Romero¿ es que el hecho de votar no significa que previamente alguien no pueda defender las indicaciones que se han presentado. Eso es todo.

En forma muy breve, y sin repetir los argumentos que se han dado, quiero hacer una defensa...

El señor GAZMURI. ¿ ¡Le vamos a cobrar la palabra, Su Señoría!

El señor PIÑERA. ¿ Deseo expresar, además, que todos y cada uno de los señores Senadores tienen el derecho a participar en la discusión particular del proyecto. Y yo estoy haciendo uso de él. Pero, como es tarde y no quiero molestar,...

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ No se preocupe, señor Senador; tómese su tiempo.

El señor PIÑERA. ¿ En el fondo, se trata de tres cosas, señor Presidente.

En primer lugar, deseo comentar las palabras del Honorable señor Valdés. Cuando él reanudó la sesión, planteó o insinuó que si no se aprobaba el financiamiento dispuesto por los artículos 1° y 2°, no habría beneficios para los pensionados, ni tampoco para la subvención educacional. Hago presente a los Honorables colegas que ésa posición no me parece correcta, toda vez que si no se aprobaran los aumentos de impuestos, cabe considerar las siguientes tres alternativas. Primero, el proyecto debería pasar a Comisión Mixta, donde el Presidente de la República podría identificar otra fuente de financiamiento. Al respecto, cabe recordar la que se usa permanentemente en todas las iniciativas que significan gastos: la de recurrir a la partida

de Operaciones Complementarias, que se encuentra disponible en el Presupuesto y cuyo saldo vigente, al día de hoy ¿éste no ha sido utilizado y lo aprobó el Congreso en función de los gastos que pudieran surgir y que no fueron anticipados¿, es seis veces superior al monto de los recursos necesarios para financiar esta normativa.

Si el Ejecutivo no quiere proceder de esa manera, podría hacer un recálculo de ingresos. Como muy bien sabemos ¿porque lo manifestó públicamente el señor Director de Presupuestos, y también el señor Ministro de Hacienda¿, los ingresos fiscales para 1995...

El señor RUIZ (don José).¿ ¡Pero eso se ha dicho diez veces en el Senado, señor Presidente! ¡Hasta cuándo seguiremos escuchando lo mismo!

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Su Señoría, no interrumpa, por favor.

El señor OTERO.¿ ¿Por qué no aprendemos a respetarnos alguna vez, señor Senador?

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Ruego guardar silencio a Sus Señorías, o si no, los amonestaré.

El señor RUIZ (don José).¿ Pero, señor Presidente, el Honorable señor Piñera señaló que no iba a repetir lo mismo, y ya lo ha hecho diez veces.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Puede continuar con el uso de la palabra el Senador señor Piñera.

El señor PIÑERA.¿ Quiero manifestar al Honorable señor Ruiz que estoy tratando de rebatir lo expresado por el Presidente del Senado. Tengo pleno derecho para hacerlo, y usted no tiene ningún derecho a interrumpirme. Así que le ruego que no lo siga haciendo, salvo que pida la autorización de la Mesa, en cuyo caso no tengo problema.

El segundo mecanismo que el Presidente de la República puede aplicar consiste en un recálculo de ingresos ¿ello corresponde a su facultad exclusiva¿, con el objeto de que se generen los recursos necesarios para financiar este proyecto.

En tercer lugar ¿y tal como se encuentra contemplado expresamente en la Constitución¿, si nada de esto ocurriera, igualmente se podrían aprobar los aumentos de pensiones y de subvención educacional. En tal caso, el Primer Mandatario estaría obligado a rebajar, en forma proporcional, todos los gastos de la Administración Pública en un 0,6 por ciento, lo cual permitiría financiar íntegramente el incremento de esos dos beneficios, sin que se desequilibre el Presupuesto.

Por lo tanto, señor Presidente y Honorables colegas, deseo manifestar que no es verdad que el aumento de las pensiones y de la subvención educacional esté obligatoriamente ligado al incremento de los impuestos...

El señor RUIZ (don José). ¿ ¡Tráiganle la Versión de ayer a Su Señoría!

El señor GAZMURI. ¿ Eso ya lo dijo, señor Senador.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ No interrumpan, por favor.

El señor GAZMURI. ¿ Pero, señor Presidente, el Senador señor Piñera indicó que daría argumentos nuevos; sin embargo, todo lo que ha expresado ya lo había dicho.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Puede continuar con el uso de la palabra; Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA. ¿ Señor Presidente, solicito a usted que evite estas interrupciones.

En esta materia hay un concepto básico, cual es la fungibilidad de los recursos. Y voy a dar un ejemplo: si una persona cuenta con el dinero suficiente para comprar leche a su guagua, o una cajetilla de cigarrillos, y pide un subsidio para adquirir ese alimento, que de todas maneras le dará a la guagua, veremos que se producirá lo siguiente. Y es algo muy sencillo. Si se otorga el subsidio, hay leche para la guagua y hay cigarrillos; si no media el subsidio, hay leche para la guagua...

El señor GAZMURI. ¿ Realmente, ese argumento es nuevo, señor Senador.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ No interrumpa, Su Señoría. En la próxima oportunidad lo amonestaré. Deje que el Honorable señor Piñera pueda intervenir.

El señor DIAZ. ¿ ¡Se pretende hacer fumar a las guaguas, señor Presidente! ¡Por favor!

El señor ERRAZURIZ. ¿ ¡Pero, por favor, si el Senador señor Díaz no entiende ni de guaguas!

El señor BITAR. ¿ Las guaguas no votan, Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA. ¿ El Senador señor Gazmuri ha dicho una verdad del porte de un buque: "las guaguas no votan". Y lo felicito por su clarividencia para llegar a esa conclusión.

El señor GAZMURI. ¿ Solamente dije que el argumento de las guaguas es lo único nuevo que usted ha argumentado, Su Señoría.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ No se han concedido interrupciones.

El señor ERRAZURIZ. ¿ Acuérdesse, Senador señor Gazmuri, que las guaguas no votan, pero tampoco hablan.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Puede continuar con el uso de la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.¿ Señor Presidente, voy a dar un ejemplo respecto de lo que se conoce como la fungibilidad de los recursos, ya que es absolutamente pertinente aludir a ella en este caso. Y lo haré de una manera muy simple, para que, a través de él, todos puedan comprender de qué se trata. Si una persona tiene recursos suficientes para comprar, o leche a su guagua, o una cajetilla de cigarrillos y postula a un subsidio en relación con la leche, todo el mundo creerá que el beneficio será para financiar ese alimento. Sin embargo, quiero demostrar aquí que eso no es cierto, porque si la persona ¿como yo espero¿ prefiere a la guagua antes que a los cigarrillos, sucederá que si se otorga un subsidio, habrá leche y cigarrillos, y, si aquél no se obtiene, habrá leche, pero no cigarrillos. En consecuencia, lo que realmente se está financiando con el subsidio son los cigarrillos.

En este caso, ocurre exactamente lo mismo...

El señor ERRAZURIZ.¿ Señor Senador, ¿me permite una interrupción? No entendí su ejemplo. ¿Eran las guaguas las que fumaban los cigarrillos? ¿Cómo es la cosa?

El señor PIÑERA.¿ Señor Presidente, recurriré al ejemplo televisivo de "Humbertito" ¿no lo haré en la Sala, sino fuera de ella¿ para explicarle el asunto a los Honorables colegas que pudieron no haber comprendido...

El señor BITAR.¿ ¡No sea arrogante, señor Senador!

El señor PIÑERA.¿ Señor Presidente, no hay una ligazón verdadera entre aumentar los impuestos e incrementar el monto de las pensiones. Y, por tanto, quien, conociendo esta teoría, pretende amarrar una de esas medidas a la otra, a mi juicio está sometiendo a una presión indebida a aquellas personas que pudieran pensar que existe tal relación.

Hay quienes desean incrementar las pensiones y la subvención educacional ¿es decir, todo el Senado¿, y algunos que quieren aumentar los impuestos. Y, precisamente, en este último punto se produce una división entre quienes son partidarios de hacerlo y los que rechazan esa idea. En tal virtud, sostengo responsablemente en esta Sala que no es necesario elevar los tributos para financiar de manera seria y responsable el incremento de las pensiones y de la subvención educacional.

Por eso, nuestra posición ha sido siempre la misma: apoyar, resuelta y entusiastamente, el aumento de esos dos beneficios, sin perjuicio de haber propuesto e introducido una serie de perfeccionamientos; y rechazar, con la misma resolución y entusiasmo, el incremento de impuestos, por considerarlo innecesario.

Por tal razón, pido al Honorable Senado que apruebe las indicaciones renovadas recaídas en los artículos 1° y 2°, las cuales apuntan, simplemente, a no aumentar la carga tributaria.

He dicho.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ANINAT (Ministro de Hacienda). ¿ Señor Presidente, deseo reiterar lo que dije el martes en esta misma Sala, in extenso, y que recoge los argumentos que se han dado, como también lo mismo que sostuve al iniciarse la sesión de hoy, un cuarto para las diez de la mañana. Sin más que agregar, renuncio al derecho de continuar hablando, en aras de una tramitación eficaz de este proyecto de ley, que ha sido largamente esperado.

Gracias, señor Presidente.

El señor HAMILTON. ¿ Muy bien, señor Ministro.

El señor RUIZ (don José). ¿ Es buena su decisión, señor Ministro.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ En función de lo acordado, se votará la indicación número 1, proceso que ya habíamos iniciado.

Si el Honorable señor Alessandri desea ratificar su posición, puede hacer uso de la palabra por cinco minutos para fundamentar su voto.

El señor ALESSANDRI. ¿ Señor Presidente, estoy pareado con el Senador señor Valdés, quien no se encuentra presente en la Sala. De manera que no puedo votar.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ El Honorable señor Bitar también había emitido pronunciamiento. Y si gusta ratificar su votación, puede hacer uso de la palabra por ese mismo tiempo.

El señor BITAR. ¿ Señor Presidente, solamente ocuparé cerca de dos minutos, nada más que para reiterar que estamos frente a una decisión bastante clave, porque si nosotros no aceptamos estos dos ingresos, en la práctica veríamos fracasado el proyecto de financiamiento de las pensiones. Esto nos indica que ahora no existe ninguna otra forma de comenzar una discusión sobre rebajas generales de gastos públicos, de ventas de activos o de otras modalidades, cualesquiera que sean las que se nos sugieran en estos momentos.

El hecho concreto es que si nos encontráramos frente a la eventual situación de que la iniciativa careciera de financiamiento, no podríamos proceder a dar un incremento a las pensiones. Es inconstitucional, conforme al inciso cuarto del artículo 64 de nuestra Carta Fundamental, que el Congreso apruebe gastos sin indicar las fuentes de recursos necesarios para solventarlos.

Y, en aquella materia relativa a que los ingresos van a fondos de la nación y no a un destino específico ¿objeción que se hizo¿, en este caso estamos cumpliendo con lo dispuesto en el número 20° del artículo 19 de la Constitución, en el sentido de que los tributos que se recauden ingresarán al patrimonio de la nación.

Por lo tanto, a mi juicio, para aumentar las pensiones no cabe otra forma que proceder a disponer de estos recursos. Lo otro es simple alquimia.

Estaríamos tratando de inventar una fórmula tendiente a pagar más sin contar con los ingresos para ello, lo que, naturalmente, significa desafiar las leyes económicas más elementales.

En consecuencia, no aprobar los incrementos de tributos al tabaco y a la gasolina ¿independientemente de si gustan o no estos impuestos¿ es liquidar el proyecto. A nadie le gusta aumentar los impuestos y a nosotros tampoco nos gusta; pero, enfrentados a la situación de hacer justicia a más de un millón de chilenos y de mantener los equilibrios macroeconómicos sin aumentar el gasto más de lo que podemos hacerlo, los recursos para financiar a los pensionados deben provenir de los sectores más pudientes de la ciudadanía. Y, pese a no gustarme los impuestos, me inclino por un mejoramiento a quienes lo merecen y han sido postergados por mucho tiempo.

En consecuencia, creo indispensable rechazar las dos indicaciones ¿las números 1 y 6¿, a fin de obtener el financiamiento necesario para aumentar las pensiones.

He dicho.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ ¿Ratifica su votación anterior, señor Senador?

El señor BITAR.¿ Naturalmente.

El señor CALDERON.¿ Señor Presidente, hago mías las palabras vertidas por el señor Ministro en la mañana de hoy, en el sentido de que se trata de un proyecto justo, redistributivo, de que es un primer paso en la solución de los problemas que aquejan a los jubilados y de que el Gobierno está consciente de que resta mucho por hacer.

Sin embargo, quiero votar protestando por el ideologismo "antiimpuesto" que sustenta la Oposición; por el egoísmo que ha demostrado ayer y hoy en la mañana; por la inconsecuencia de sus planteamientos, que dicen querer solucionar el problema de los jubilados, y por la falta de solidaridad que manifiesta para con este contingente de chilenos tan postergados.

Voto en contra de la indicación.

El señor COOPER.¿ Señor Presidente, yo también quiero protestar. Porque hubo un acuerdo, respecto de la reforma tributaria, del cual no participé cuando se discutió. Sin embargo, como ya se había establecido entre los partidos políticos y el Gobierno, finalmente voté a favor. Y, a mi juicio, aquí se está vulnerando ese acuerdo.

Es cierto que hay que aumentar las pensiones y la subvención escolar, pero creo ¿por eso protesto¿ que los acuerdos deben respetarse. Y aquel a que me refiero ¿reitero lo que dije la vez anterior¿ también incluía lo relativo al mejoramiento de las pensiones.

Voto a favor.

La señora CARRERA.¿ Señor Presidente, quiero votar dejando expresa constancia de que, durante el tiempo que llevo en este Senado, no había visto otro debate tan acalorado, tan apasionado y tan vehemente de parte de las bancadas de la Derecha.

Haciendo un razonamiento mínimo, se percibe que, cuando se toca la parte financiera ¿aunque sea ínfimamente¿ de ciertos sectores, la pasión patriótica se desborda en forma increíble.

Quiero dejar constancia de mi sensación de asombro por este hecho ¿de gran interés, desde el punto de vista antropológico¿, y, además, decir que en muchos países se pagan más tributos que en Chile. He pedido información al Ministerio de Hacienda acerca de cuál es el porcentaje de impuestos en diferentes naciones, ya sean economías emergentes ¿todas de mercado, desde luego¿ del sudeste asiático, economías de Europa, o, incluso, en Estados Unidos, abrigando casi la certeza de que en todas ellas se pagan muchos más impuestos que en Chile. Por lo menos, ése es el caso de las naciones europeas que conozco.

Rechazo la indicación.

El señor DIAZ.¿ Señor Presidente, escuché decir en una intervención que esto podría resolverse bajando los gastos que se efectúan conforme al Presupuesto nacional. Como entiendo que el señor Senador que hizo tal planteamiento es una persona muy seria y documentada, pregunto lo siguiente: ¿A qué sector le rebajamos el aporte? ¿A Salud? ¿A Educación? ¿A Obras Públicas? ¿A Fuerzas Armadas? ¿A Justicia? Porque preveo la reacción que tendrían ciertos señores Senadores si rebajáramos aunque fuera en un peso el presupuesto de alguno de esos servicios públicos. Por lo menos, protestarían enérgicamente. Y creo que la protesta sería muy generalizada y razonable.

Coincido, quizás por primera vez, con el Senador señor Errázuriz, en el sentido de que no entendí el ejemplo de la guagua, la leche y los cigarrillos. A mí me gusta que las guaguas tomen leche, pero que no fumen.

Voto en contra.

El señor ERRAZURIZ.¿ Señor Presidente, ante todo, debo felicitar al Gobierno por este tímido primer paso en entregar a los jubilados lo que les corresponde y que, en ética, debieron haber recibido hace muchos años.

Por lo tanto, no puedo estar en desacuerdo con un proyecto que pretende lograr ese objetivo. Debo lamentar, sí, la urgencia ¿problema en el cual tienen más culpa los Senadores que la Constitución, puesto que pudimos haberla ya reformado¿, que nos lleva a legislar en forma tan ineficiente y a tanta discusión inútil que nos hace perder mucho tiempo.

No podemos aprobar leyes sin financiamiento. La manera como se halla presentada esta iniciativa, en la cual el propósito está ligado, indisolublemente, a la forma de financiarlo, obviamente nos obliga a aprobarla. Pudimos haber buscado mejores alternativas de financiamiento; pero ello no ha sido posible por la urgencia. Lo que corresponde es, desde luego, no destinar ahorro ni el mayor precio del cobre a tal efecto, por cuanto en ese caso, como los jubilados van a gastar el dinero ¿ya que no lo ahorrarán¿, se producirá inflación. Y perder, por ese motivo, todas las metas y éxitos que ha logrado Chile en materia de inflación, a tan altos costos como el de bajar el valor de la divisa, con crisis agrícolas y otras, me parece realmente inadecuado.

La discusión sobre el financiamiento debe hacerse con motivo del estudio del proyecto de Ley de Presupuestos. Por lo tanto, la forma en que se presentó esta iniciativa, como una ley de financiamiento permanente, creo que también constituye un error, puesto que éste es sólo un "palo de la posta". Es cuando se discuta el Presupuesto de la nación, en efecto, en el que se contemplan diversas opciones, que tendremos oportunidad, si existen los votos suficientes, de aprobar una mejor forma de financiamiento.

Por lo tanto, quiero dejar muy en claro que lo que ahora estamos aprobando no es otra cosa que una forma de financiamiento temporal, que después podremos reducir ¿constitucionalmente, tenemos ese derecho¿ si encontramos una fórmula mejor y contamos con tiempo de aquí al momento en que discutamos la Ley de Presupuestos.

Por ahora, me parece del todo inútil esta discusión, toda vez que se halla aprobada la iniciativa y su financiamiento. Al votar, en general, de hecho los señores Senadores manifestaron su opinión. La Derecha señaló que no estaba en contra del objetivo del proyecto, pero que sí creía que había mejores fórmulas de financiamiento, criterio que comparto. Sin embargo, a mi juicio, no puede someterse a riesgo la aprobación de esta iniciativa, y por eso la propia Derecha se abstuvo de votar en contra. Por lo tanto, si no hay nadie que se pronuncie en contra aprobemos el proyecto de una vez por todas, a fin de continuar tratando tantas otras materias importantes, función para la cual nos eligió el pueblo.

En consecuencia, rechazo las indicaciones, por economía procesal, para que definitivamente avancemos en la misma forma en que ya votamos, hace varios días, al aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor GAZMURI.¿ Señor Presidente, en primer lugar, confieso ante esta Sala que me sumo a los señores Senadores que han seguido con extrema dificultad el argumento sobre "los cigarrillos", "las guaguas" y "la leche".

En segundo término, esta discusión tiene relación con el argumento que expuse ayer en el sentido de que los impuestos tienen efecto redistributivo, hecho que ha constituido el fondo del debate que ha habido hoy día, pues la

Derecha, en general, se opone a las políticas efectivamente redistributivas. Y esa diferencia, que no es de menor importancia, es bueno que el país la constate, porque es muy fácil concordar con el mejoramiento de las pensiones, pero completamente contraindicado no otorgar al mismo tiempo el financiamiento para posibilitarlo. Este proceder ha sido denominado por la ciencia política, desde hace muchos años, como demagogia.

En tercer lugar, los Acuerdos Tributarios se suscribieron en otro Parlamento y con otro Gobierno. Por lo tanto, sería completamente absurdo pretenderles carácter indefinido y permanente. Es de la esencia de las democracias y los Parlamentos discutir materias tributarias una y otra vez.

El señor PRAT. ¿ Me permite una interrupción?

Durarían cuatro años y Su Señoría concurrió al acuerdo.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ No interrumpa, Su Señoría. Solicite la venia de la Mesa.

El señor GAZMURI. ¿ No hay interrupciones, en esta parte de la sesión.

El señor HAMILTON. ¿ Durante la votación no se pueden conceder interrupciones, señor Presidente. ¡Por Dios!

El señor PRAT. ¿ Perdón, Presidente, creí que ese acuerdo tampoco regía.

El señor RUIZ (don José). ¿ Llámeme la atención a Su Señoría, señor Presidente, así como denantes me la llamó a mí.

El señor GAZMURI. ¿ Voto en contra de la indicación y no doy interrupciones porque el Reglamento no me lo permite durante la votación.

El señor HAMILTON. ¿ Señor Presidente, en este debate ya todo está dicho, y es casi una falta de respeto hacia los señores Senadores seguir insistiendo, reiterando y machacando las argumentaciones que se han dado durante las distintas intervenciones. Sólo quiero hacer un alcance al problema constitucional que aquí se ha planteado.

Se aprobó el aumento a las subvenciones escolares y el reajuste a las jubilaciones mínimas. Pero lo que ahora debe aprobarse, para que el proyecto pueda ser promulgado como ley por el Presidente de la República, es su financiamiento. Aun cuando éste sea con cargo al presupuesto general de la Nación, y no se indique directamente en la ley.

El artículo 64 de la Constitución Política ¿que rige en este sentido, nos guste o no¿, dice en sus dos incisos finales: "No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender dicho gasto.

"Si la fuente de recursos otorgada por el Congreso fuere insuficiente para financiar cualquier nuevo gasto que se apruebe, el Presidente de la

República, al promulgar la ley, "...deberá reducir proporcionalmente todos los gastos cualquiera que sea su naturaleza."

Vale decir, si no se rechazan estas dos indicaciones renovadas, que pretenden suprimir los impuestos al tabaco, a la gasolina y otras medidas que financian el proyecto, el Presidente de la República no estará en condiciones de promulgarlo.

En consecuencia, voto en contra de las dos indicaciones renovadas.

El señor HORMAZABAL.¿ Quiero abordar, de manera muy sintética, dos tipos de materias que se han debatido largamente.

En primer término, una cuestión económica. El Ministro de Hacienda nos informó que si el proyecto produjera un impacto inflacionario, sería de 0,3 por ciento, por una sola vez. En un país con logros macroeconómicos tan relevantes, obtenidos gracias a la seriedad con que el Gobierno ha manejado estas materias, tal porcentaje constituye un costo insignificante, desde el punto de vista de la capacidad de responder a los jubilados y a los niños que necesitan una enseñanza de mayor calidad.

En cuanto al aspecto constitucional, nos hemos encontrado ante normas distintas, porque la Carta Fundamental, dentro de las limitadas facultades que otorga a los Parlamentarios, nos permite "aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos, préstamos, beneficios, gastos y demás iniciativas sobre la materia que proponga el Presidente de la República."

Si miráramos sólo ese precepto, tendrían razón los colegas que han presentado indicaciones para suprimir los artículos 1° y 2°, ya que estarían haciendo uso de la facultad conferida en este último inciso del artículo 62 de la Carta Fundamental. Sin embargo, como señalan todos los tratadistas y expertos en Derecho Constitucional, tanto las Constituciones como las normas legales deben ser analizadas armónicamente. Y ocurre que existe prohibición expresa de que los Parlamentarios tengamos iniciativa en materia de gastos y gestión financiera.

Por si ello no fuera suficiente, el Honorable señor Hamilton menciona el artículo 64 que establece que, de aprobarse un nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, hay que indicar cuál es la fuente de financiamiento. Si dijéramos: "La fuente de financiamiento es el impuesto tal o cual", estaríamos fuera de nuestras atribuciones, porque no nos corresponde iniciativa en materia de impuestos; asimismo, si señaláramos: "Vamos a utilizar la partida Tesoro Público", vigente en el Presupuesto y que podría mostrar las holguras derivadas de su manejo responsable, tampoco tendríamos posibilidad de actuar, por estar inhibidos al respecto.

Pero, ¿constituye esto una irresponsabilidad política de la Concertación?

Cuando conversé con el destacado Profesor de Derecho Constitucional, don Jorge Precht, me facilitó un antecedente donde el ex Presidente don Jorge

Alessandri Rodríguez interpreta el mencionado inciso cuarto del artículo 64. Dice: "Si es el Ejecutivo el que va a tener que afrontar las consecuencias del desfinanciamiento de una ley ¿de lo cual no resultará dificultad alguna para el Congreso¿, es elemental que deba corresponder exclusivamente al Presidente de la República la responsabilidad en el adecuado financiamiento de las leyes.". Luego concluye: "No puede continuar la situación actual en que el Congreso pueda darse el lujo de aumentar los gastos, lo cual siempre resulta una tarea grata para ciertos electores favorecidos, sin verse en la necesidad de procurar recursos en cantidad suficiente, lo que es tarea ingrata respecto de otros grupos de sus electores."

Tal experiencia, asumida también por el Presidente Frei Ruiz-Tagle y muchas otras autoridades, fue recogida, incluso, en el debate de la Constitución de 1980.

Por lo tanto, se interpreta armónicamente el texto en términos de que los congresales no podemos tener este tipo de iniciativas, por lo que hemos debido soportar el rechazo de proposiciones que hemos formulado relativas a un financiamiento alternativo en esta clase de materias.

Considero razonable que puedan existir interpretaciones distintas en Derecho, pero la historia constitucional chilena es casi unánime en cuanto a que es esencial que el Ejecutivo maneje estos temas y no el Parlamento.

Haré mi segunda reflexión muy brevemente.

Aquí hay un asunto político. Respeto el derecho de mis Honorables colegas de Renovación Nacional y de la UDI a estar en contra del financiamiento del proyecto. Pero, ¡por favor!, eso ya lo sabe todo el país, pues los medios de comunicación, que controlan en plenitud, les dan toda la tribuna que merecen ¿algunos, por sus méritos, y otros, por ventajas adicionales o coincidencia ideológica¿, entonces, ¿por qué todas estas barreras y trabas al debatir un proyecto tan sencillo?

Queremos apoyar a los jubilados y a los niños pobres de este país, pero como no hemos contado con los votos de la Derecha para prorrogar la reforma tributaria que, en su momento, no incluyó el tema de la bencina, el tabaco u otros ¿ya que la Oposición prefirió proteger a otros sectores¿, hoy día nos encontramos ante la imposibilidad de hacerlo rápidamente.

Por tal motivo, señor Presidente, pagamos el costo con gusto, pues los pensionados y los niños merecen que los políticos, alguna vez, nos pongamos los pantalones para decir lo que pensamos, en lugar de buscar razones secundarias para impedir el objetivo principal.

Voto en contra de las indicaciones.

El señor HORVATH.¿ Señor Presidente, sin repetir argumentos, quiero señalar que, desde el punto de vista de la economía práctica y en términos muy resumidos, el asociar un aumento de impuestos no necesariamente

significa una mejor condición social. En este caso, el proyecto que se nos somete a consideración afecta un mayor gasto con una reducción de otros, particularmente, como se nos ha señalado, de grupos que tienen mejores ingresos. Por lo tanto, desde el ángulo económico, es una propuesta solidaria y sana.

Deseo manifestar, además, porque parece que aquí se trata de ser blanco o negro, Concertación o Derecha, que, en estas bancas, también hay gente sensible, "momios sensibles" ¿por así decirlo?, votando a favor de otros acuerdos, por razones diferentes en esta ocasión. Quiero que sepan que, en este país, las cosas sólo se sacan adelante en forma conjunta.

Por eso, al concurrir con nuestro voto, como lo manifestamos anteriormente, pedimos al Gobierno que presente una solución integral para los jubilados, para la gente de la tercera edad, para los estudiantes marginados más pobres y las personas de las zonas aisladas de nuestro país.

En consecuencia, voto negativamente.

El señor LARRAIN.¿ Señor Presidente, votaré a favor de esta indicación renovada, y también de la recaída en el artículo 2°, porque a estas alturas ya ha quedado claro, tanto por el debate como por los planteamientos de los señores Senadores, que no está en cuestión el aumento de las pensiones, ni el de las subvenciones escolares. Por lo demás, eso ya se aprobó. Lo que se discute ahora es el financiamiento de dichos beneficios.

Sin embargo, lo ya aprobado tampoco nos complace y, a nuestro juicio, es una ínfima contribución frente a un problema mucho más grave. Empero, eso parece satisfacer la conciencia, la sensibilidad social de algunos sectores.

Y a propósito de la sensibilidad social, a diferencia de mi amigo el Senador señor Horvath, no se la atribuyo a los sectores de Centro-Izquierda. La sensibilidad social es propia también de nuestros partidos. Por lo demás, desde el punto de vista del desarrollo económico, las fórmulas que nosotros hemos planteado, históricamente, han sido muchísimo más eficaces que las propuestas por los socialistas, que en los lugares donde han gobernado han dejado sólo más pobreza que la que existía antes de que ellos llegaran al poder.

El señor HAMILTON.¿ ¡El señor Senador sí que es un "momio" insensible...!

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor LARRAIN.¿ No soy "momio", ni insensible, sino un hombre de Derecho y de Centro-Derecha, que cree en la solución de los problemas sociales a través de soluciones correctas.

Pero deseo fundamentar mi voto de la siguiente manera.

Aquí se está haciendo algo completamente distinto. No hay problema de falta de recursos. Los fondos existen. Y, contrariamente a lo señalado por

el Senador señor Hamilton, al presentarse las indicaciones se señalaron con precisión las fuentes de recursos en las cuales se podría obtener el financiamiento.

Quizá Sus Señorías no conozcan tales indicaciones. Aparecen en el boletín correspondiente. Por ejemplo, el Senador señor Urenda formuló una indicación en la que se refirió al superávit fiscal aprobado en la Ley de Presupuestos y que no ha sido asignado. Se trata de una indicación clara y precisa y, por lo tanto, ajustada a lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución.

Por lo tanto, señor Presidente, aquí no falta la plata. Pero estamos discutiendo cómo financiar el proyecto. Hay quienes pretenden aumentar los impuestos, porque piensan que es la única solución posible para los problemas sociales. Nosotros consideramos que eso es innecesario; que el Fisco debe ser solidario, pues el exceso de gastos en que él incurre es el que está produciendo en el país todas las complicaciones que conocemos.

Quienes sostienen que los incrementos de tributos provocan una reacción opuesta en nuestras bancadas porque aquéllos afectarían a los sectores de altos recursos, parecen no entender a qué se refieren esos impuestos. ¿Acaso el impuesto al tabaco afecta únicamente a la gente de altos recursos? ¿Es que en Chile los estratos sociales económicamente más desprovistos no fuman? Se equivocan. Hay un grupo social que resultará fuertemente impactado con estas alzas: el de las personas más modestas, que fuman igual que el resto de los ciudadanos.

Tocante al impuesto a la gasolina, que afecta a quienes poseen automóvil, probablemente algunos tengan la imagen de los países socialistas, en donde, efectivamente, el automóvil era un artículo de lujo y sólo los integrantes de las cúpulas de los partidos podían disfrutar de ellos. Pero en Chile no es así. En nuestro país, no obstante las dificultades que tenemos, hay más de un millón de automóviles. Esto significa que tienen acceso a estos vehículos, no sólo los que conforman un sector económicamente definido, sino también aquellos ciudadanos de los estratos medio y bajo, justamente por el desenvolvimiento económico que ha habido en los últimos 15 años.

En consecuencia, nosotros no estamos tratando de resguardar los intereses de un sector. Estamos procurando defender el concepto de cómo producir el desarrollo económico. Y éste no se logra con el aumento de impuestos: se consigue con el esfuerzo que realizan los sectores privados para crear riqueza, y no limitando las posibilidades de crearla, como ocurre, en este caso, con el sector fiscal. Eso es lo que va a acontecer nuevamente, por la forma en que estas alzas de tributos repercutirán sobre la gente.

Queremos aumentar las pensiones, pero en un porcentaje más alto ¿como en justicia merece el sector pasivo? que el modesto 10 por ciento contemplado en el proyecto. Y, como este pequeño reajuste tiene asegurado

su financiamiento, aprobaremos la supresión de los artículos 1° y 2°, por considerar innecesarias las vías financieras propuestas en ellos.

Voto a favor de la indicación renovada.

El señor LAVANDERO. ¿ Señor Presidente, quiero señalar, que este proyecto ya se aprobó en general en la Sala. ¿Y qué significa esto? Concretar dos elementos esenciales, que constituyen lo medular de la iniciativa: primero, otorgar un beneficio a los jubilados, y, segundo, entregar los recursos necesarios para que el Ejecutivo lo pueda hacer realidad.

A esa aprobación general concurrió prácticamente toda la Sala, con las solas excepciones ¿diría¿ de los sectores de Renovación Nacional y de la UDI, que se abstuvieron. Y lo hicieron, en circunstancias de que, en una votación donde se exige quórum especial, el abstenerse significa pronunciarse en contra, porque debe reunirse un determinado número de votos. Pero en ese momento dichas bancadas no quisieron dar la cara y aparecer votando negativamente, sino que prefirieron disfrazarse, absteniéndose de votar.

Sin embargo, una vez aprobado en general el proyecto, con los dos elementos esenciales que mencioné, posteriormente no puede votarse en contra de parte de lo sancionado en esa oportunidad. ¡Cómo es posible que después, en la discusión particular, se intente decir: "Mire, señor, en la votación general yo sólo aprobé los beneficios y no los recursos"! ¿Qué significa eso? Que, en el fondo, Renovación Nacional y la UDI, disfrazadamente, de nuevo están votando en contra de los jubilados. Y es bueno que se sepa: votan en contra. ¡Eso es lo que han hecho!

Por otro lado, constitucionalmente los Senadores no tenemos facultad para cargar al Presupuesto la obligación de entregar este beneficio a los jubilados. Carecemos de atribuciones para actuar en esa forma, pese a las afirmaciones insistentes, reiteradas, y majaderas de un señor Senador. El Presidente de la República tiene iniciativa exclusiva y excluyente en esta materia. De manera que toda la monserga acerca de las holguras presupuestarias y de que el Fisco tiene plata, no se justifican porque el Parlamento tampoco está facultado para interpretar la destinación de los recursos que haga el Presidente de la República, porque el que administra el país no es el Congreso ¿afortunadamente, a lo mejor¿, sino el Ejecutivo. Esta es su obligación fundamental. De modo que a él compete señalar y estimar las cantidades que sobren o falten en el Presupuesto.

Además, señor Presidente, la Comisión de Hacienda, de acuerdo al artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, sólo puede aprobar un proyecto, "en lo relativo a su incidencia en materia presupuestaria y financiera", siempre y cuando, exista "la fuente de los recursos" ¿así lo expresa literalmente el precepto¿ "reales y efectivos", y no un sueño, como del que aquí se pretende hablar. Porque se dice que existirían fondos por acá, o por allá, al estilo del producto que los charlatanes ofrecían en todas las esquinas en el año 30: "la Pomada del Oso Blanco", que servía para

todo, para las verrugas, el pelo, el dolor de estómago, etcétera. Y eso están ofreciendo algunos señores Senadores: la "Pomada del Oso Blanco", que es buena para todo.

En definitiva, cada vez que se necesita entregar un beneficio a los pobres, a los profesores o a los jubilados, dichas bancadas se refieren a las holguras presupuestarias y a las privatizaciones que deberían hacerse. No se trata nada más que de una monserga, porque la han ofrecido en tantas ocasiones, que ya no existirían holguras presupuestarias si se hubiese aceptado utilizarlas, y, en caso de haberse hecho, la inflación, de acuerdo con el gasto que ello habría originado, sería 20, 30 ó 40 por ciento.

Pero, lo más grave...

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Señor Senador, debe votar pues ya terminaron sus cinco minutos.

El señor LAVANDERO.¿ Lo más grave de todo esto, señor Presidente, para terminar, es que estos mismos sectores han colocado un techo al Presupuesto. Y le dicen al Ejecutivo que no gaste. Pero ahora, cuando se trata de entregar estos beneficios, le señalan que abra los bolsillos y gaste del Presupuesto. Es un contrasentido.

La señora FELIU.¿ Se trata de una ley, señor Senador.

El señor LAVANDERO.¿ En el Parlamento es donde se hacen las leyes.

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Haga el favor de votar, Su Señoría.

El señor LAVANDERO.¿ Señor Presidente, quiero señalar...

El señor NUÑEZ (Vicepresidente).¿ Señor Senador, su fundamentación ya lleva seis minutos 30 segundos.

El señor LAVANDERO.¿ Quiero señalar, para no ser reiterativo en los argumentos ¿porque los reiterativos han sido otros¿, que rechazo las indicaciones renovadas.

Voto en contra.

El señor MATTA.¿ Señor Presidente, rechazaré las indicaciones que pretenden suprimir los artículos 1° y 2°, toda vez que ellos constituyen el fundamento esencial del proyecto en discusión.

Se ha reiterado por parte del Gobierno y de las bancadas de la Concertación que la iniciativa hace real justicia a un sector largamente postergado y discriminado como los pensionados de nuestro país, que en total suman más de un millón de personas; y que beneficia también a más de 2 millones 700 mil niños, que son uno de los sectores más vulnerables de la sociedad chilena.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un reconocimiento, más allá de la Concertación, a los Senadores señores Errázuriz, Horvath, Letelier,

Huerta y Martín por haber apoyado con sus votos este importante proyecto. Les agradezco la sensibilidad demostrada.

Voto que no.

El señor MC-INTYRE. ¿ Señor Presidente, como fui uno de los que se abstuvo en la votación general de la iniciativa, deseo hacer presente mi malestar por algunas observaciones en términos inadecuados de los señores Senadores de Gobierno, porque uno tiene todo el derecho de pensar y votar como quiera.

Me abstuve por varias razones: por el "amarre" que presentaba el proyecto y por el financiamiento. En especial, mencioné el alza de la bencina, que representaría un gran problema para los pescadores artesanales, en especial de Arica. Junto con el Senador señor Sinclair expresamos nuestra preocupación por el bajo porcentaje de aumento que este reajuste importaría para las personas que reciben pensiones mínimas y por la situación de la gente de mayor edad. Estas inquietudes las conversamos con el señor Ministro de Hacienda y con el Director de Presupuestos, y nos manifestaron que estarían en condiciones de entregar a los mayores de 70 años un bono de salud equivalente a 5 por ciento. Creo que todavía es poco con respecto a lo que aspirábamos.

Por esas consideraciones, rechazo las indicaciones. Y pienso que el Senador señor Sinclair se habría pronunciado en la misma forma, pues así se comprometió en las conversaciones sostenidas.

El señor OMINAMI. ¿ Señor Presidente, es cierto, como se ha dicho, que hay una vía distinta de la tributaria planteada en el proyecto para financiar el aumento de pensiones. Pero ocurre que ella no es la más adecuada desde el punto de vista macroeconómico, porque significa disminuir ahorro público y aumentar el gasto agregado de la economía. Y tampoco es la más conveniente en un país donde hace falta mucha solidaridad y donde todavía existe una distribución ¿como lo hemos señalado numerosas veces¿ tan regresiva de los ingresos.

Por esa razón, como creo que la vía tributaria es la más adecuada, rechazo las indicaciones renovadas.

El señor OTERO. ¿ Señor Presidente, creo que al terminar este debate hay que dejar constancia de algunos hechos.

El más importante se refiere a que en el Senado nadie ha estado en contra del reajuste de pensiones. Es más: los Senadores de Renovación Nacional hemos insistido permanentemente, quizás en forma majadera y reiterada, e, incluso, enviando oficios al Ejecutivo, para que se solucione este problema humano, real y angustiante.

También es efectivo que demostramos en la Sala nuestra intención y voluntad sobre la materia cuando el Senador señor Piñera, hablando en

nombre nuestro, señaló que, para evitar problemas, no obstante existir ciertos artículos de quórum especial, era mejor no dejar constancia de ello en la Versión Taquigráfica, pero sí de que concurríamos en forma unánime, a la aprobación de todas las normas relativas a las pensiones y que requerían determinados quórum constitucionales.

Por lo demás, Renovación Nacional ha concordado con los dos Gobiernos de la Concertación alzas de impuestos para solucionar los problemas sociales de este país, cuando ello ha sido necesario.

Hechas estas precisiones, queremos dejar claramente establecido que nos oponemos a los impuestos innecesarios. Y es bueno que el país sepa por qué. Porque el Fisco no crea dinero. El dinero del Fisco es de todos los chilenos. ¡De todos! Y cuando se tienen importantes sumas no destinadas a ningún gasto en el actual Presupuesto, el Gobierno debería utilizarlas en la solución de estos problemas sociales. Ese dinero no le pertenece al Presidente de la República ni al Ministro de Hacienda ni a los Parlamentarios. Pertenece a todos los chilenos, y es producto de lo que pagan a diario por lo que compran, a través del IVA, de las contribuciones de bienes raíces, etcétera.

Nos oponemos a elevar estos impuestos, no para beneficiar a alguien. Que quede muy claro ¿como señalaron adecuadamente los Senadores señores Larraín y Piñera¿, ¿a quiénes perjudicarán estos impuestos? ¿A los de más dinero en Chile? ¡No! A los menos pudientes; a quienes se movilizan en taxi o en taxibuses; a los consumidores de cualquier producto, porque se ha reconocido que habrá un porcentaje de aumento en el costo de vida y, por tanto, en la Unidad de Fomento; y, a consecuencia de esto últimos deudores habitacionales, especialmente a los de menos recursos económicos. Esa es la razón.

Por otro lado, debo señalar que no es posible utilizar en un debate de esta naturaleza el argumento de descalificar al contrario. Y a la señora Senadora que consultaba por qué estábamos tan apasionados, le haría la pregunta a la inversa. ¿Por qué, si estamos tan equivocados, se pretendió desconocer un derecho de todos los Senadores y que defendemos no sólo por tratarse de este proyecto, sino por el precedente que podría sentar? No se puede votar una norma sin que antes haya un debate sobre ella. Y ese principio queremos que se respete siempre, no sólo respecto de esta iniciativa. No estamos de acuerdo ¿y protestamos¿ cuando uno de nuestros Senadores, al señalar las razones de su posición, es interrumpido airadamente, contra el Reglamento, y se pretende ridiculizar o ironizar sus dichos. Esas cosas no son propias de la altura del debate que debe existir en el Parlamento, y obviamente, sí que nos molestan.

No estamos dispuestos a mantener un precedente gravísimo en materia tributaria. Lo hemos señalado con claridad meridiana: este proyecto crea un precedente nefasto, porque significa materializar una idea que hemos escuchado muchas veces en esta Sala ¿no la hemos descalificado;

pensamos distinto de los Senadores de la Concertación en materia económica, lo que es otra cosa ¿, en cuanto a aumentar las cargas tributarias. ¿Por qué? Porque aquí se reconoce una necesidad social y todos estamos de acuerdo en que debemos solucionarla, pero se la amarra a un aumento de los impuestos. Por lo tanto, con este precedente nefasto, cada vez que haya que solucionar un problema que todos reconocemos real y de justicia, se incluirá la adición de un impuesto. Y si nos oponemos, seremos presentados ante la opinión pública como que somos contrarios a resolver dicho problema social, lo cual no sólo no es efectivo, sino que, además, resulta injusto y arbitrario.

Señor Presidente, pensamos que el debate de hoy en la Sala demuestra algo muy simple: la profunda diversidad de criterios que tenemos en ciertas materias económicas. Creemos que el Estado no es un ente para que mantenga dinero y siga gravando a los particulares. ¿Por qué?

El señor NUÑEZ (Vicepresidente). ¿ Le restan algunos escasos segundos, señor Senador.

El señor OTERO. ¿ Porque los fondos del Fisco los aportamos todos los chilenos y son para solucionar las necesidades de todos, sin que sea preciso gravarnos con nuevos impuestos.

Por este motivo, voto a favor.

El señor PEREZ. ¿ Señor Presidente, si la situación económica del país y de las cuentas fiscales fuera distinta y si tuviera la convicción de que, para entregar los beneficios a los jubilados y a las subvenciones educacionales particular y municipalizada, fuera indispensable aprobar esta alza de impuestos, votaría a favor. Sin embargo, estoy cierto de que, si no existieran los impuestos ¿hipotéticamente hablando¿ y sí estuvieran establecidos los beneficios que ahora se proponen, de acuerdo a la situación económica actual del país éstos se financiarían con la partida complementaria de presupuestos no comprometidos. Dicho de otro modo, tengo la certeza de que la autoridad no dejaría al final de las prioridades del presupuesto o de la asignación de los recursos públicos los beneficios que este proyecto otorga.

Por lo tanto, me parece muy pertinente plantear ¿porque ése es el tema¿ el concepto de fungibilidad del dinero señalado por el Senador señor Piñera. Estos impuestos corresponden a los últimos 140 millones de dólares que entran al presupuesto fiscal y, por consiguiente, para ser coherentes en la asignación de los recursos, financiarán las últimas prioridades de ese presupuesto y no el reajuste de las pensiones ni las subvenciones educacionales que plantea el proyecto.

Señor Presidente, podría ajustarse el gasto público, prescindiendo de 140 millones de dólares, a fin de evitar la disminución del ahorro fiscal ¿como indicó el Senador señor Ominami, con justa razón¿, y priorizar en forma distinta la asignación de los recursos públicos para dar cuenta de los beneficios que esta iniciativa propicia.

Voto a favor.

El señor PIÑERA. ¿ Señor Presidente, en primer lugar, quiero recordar al Honorable señor Gazmuri, quien suscribió el acuerdo tributario, que éste fue firmado a mediados de 1993, cuando los mandatos de parte del Congreso Nacional y del Gobierno estaban por expirar, pero no por eso puede interpretarse que valía sólo para ese Parlamento y esa Administración. De ser así, ese acuerdo no habría tenido sentido alguno. Solicito a Su Señoría que lea el acuerdo, porque expresamente señala que tiene una vigencia de cuatro años. Por lo demás, entiendo que el señor Ministro de Hacienda confirma mi interpretación del acuerdo tributario, porque así lo ha hecho en otras ocasiones.

En segundo término, se ha indicado que no pueden aprobarse proyectos de ley sin financiamiento. Por supuesto que así es. Ocorre que el Congreso Nacional aprobó en forma anticipada financiamientos en la Ley de Presupuestos para 1995. Por eso hay una partida llamada Tesoro Público de 800 millones de dólares que está preaprobada. Si esa teoría fuera cierta, muchas veces hemos aprobado gastos sin crear nuevos impuestos y recurriendo a ese ingreso preaprobado.

En tercer lugar, el Senador señor Díaz preguntó qué gasto cortaríamos. Déjeme serle muy franco. Esto es tan simple como aritmética.. El proyecto cuesta 60 millones de dólares. El Fisco tiene 350 millones de dólares provistos en la partida denominada Tesoro Público y mil millones de dólares de ingresos adicionales no esperados, que en cualquier minuto, a través de una revisión del cálculo de ingresos, podrían agregarse. Por lo tanto, estamos hablando de un Fisco que dispone de mil 350 millones de dólares en el Presupuesto para enfrentar un gasto de 60 millones de dólares.

Me parece sorprendente, señor Presidente ¿y vamos a poner las cosas en su lugar¿, que habiendo durante 1995 un incremento del gasto de mil millones de dólares, hasta hoy día no haya habido un peso para los pensionados.

Por consiguiente, si queremos conversar acerca de los pensionados ¿y recurro a las palabras del Honorable señor Otero¿, estas bancadas permanentemente han señalado algo muy simple: "Pongamos las acciones y los recursos donde estamos poniendo nuestras palabras". Todo el mundo habla de los pensionados, pero el Ejecutivo es el único que tiene iniciativa para aumentar las pensiones. Nosotros jamás le hemos restado un peso de reajuste a ese sector. Y ésta es una verdad del tamaño de un buque que no puede ser desmentida.

Deseo hacer presente que si nos abstuvimos en la votación general fue por una razón muy simple. No por disfrazarnos, Senador señor Lavandero. Se nos pedía votar dos cosas: el aumento de impuestos ¿al que deseábamos decir "No"¿, y el incremento de las pensiones ¿al que queríamos votar "Sí"¿; pero resulta imposible, en una misma respuesta decir "Sí" y "No", salvo que cambiáramos el sistema de votación.

Por otra parte, el camino de recurrir al aumento de los impuestos resulta muy grave, porque en 1989 los contribuyentes aportaban al Presupuesto fiscal el 75 por ciento de los recursos y las empresas públicas, el 21 por ciento. Actualmente, aquéllos aportan el 87 por ciento y, estas últimas, el 7 por ciento. Luego, si creemos que la vía de los impuestos es la forma de financiar todo lo que han dejado de aportar las empresas públicas o cualquier nuevo gasto, nos hallamos en un camino que conduce a un destino muy conocido y muy malo.

Señor Presidente, en cuanto a que estos impuestos no afectarían a los sectores más pobres, el propio señor Ministro de Hacienda citó la encuesta del INE para su argumentación ¿se lo recuerdo, señor Ministro?, la que indica que dichos sectores gastan como porcentaje de su ingreso más del doble del de los sectores más ricos. Además, resulta obvio que el millón de personas que tiene vehículos ¿incluyendo a los 100 mil taxistas? se verán afectados por el alza de los tributos.

Sorprende esta conducta, habiendo recursos disponibles, por las magnitudes de los recursos de que hablamos. Si comparamos 60 millones de dólares con mil 350 millones de dólares, no hablemos de impacto macroeconómico, porque son cantidades importantes para los pensionados, pero no son significativas dentro del Presupuesto.

Finalmente, señor Presidente, reitero lo que dije al comienzo. Estamos de acuerdo con el aumento de las pensiones. Más aún: hemos oficiado al Presidente de la República para que otorgue un bono de salud que permita financiar a los pensionados las cotizaciones de salud, tanto en ISAPRES como en FONASA, y para que se creen centros de tercera edad en los distintos municipios, como lugares de encuentro y de reunión de los pensionados.

Pero no mezclamos beneficios absolutamente merecidos ¿los que ni siquiera son beneficios, porque estamos devolviéndoles parte de lo que impusieron durante su vida? con incrementos de impuestos. Hacer esto y, a veces, en forma muy demagógica ¿usando la misma palabra que utilizó el Senador señor Gazmuri?, me parece inconveniente.

Sabemos muy bien, señor Ministro, que la próxima vez que haya que gastar 50 millones de dólares, si no trae un paquete de impuestos por esa misma cantidad, utilizaremos la misma expresión de irresponsabilidad que usted menciona: que nunca se puede aumentar un gasto sin subir los tributos.

Eso no es cierto en la situación fiscal actual.

Por eso, voto a favor de las indicaciones, porque se puede financiar el reajuste de las pensiones y la subvención educacional seria y responsablemente, sin necesidad de recurrir al camino de aumentar, aumentar y aumentar los impuestos.

Voto que sí.

El señor PRAT. ¿ Señor Presidente, el Senado está estudiando un proyecto, que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados, que aumenta en 25 por ciento las pensiones de viudez, y no contiene alza alguna de impuestos. ¿Es que está desfinanciado? ¿O el Parlamento se está transformando en un grupo de momios insensibles? ¡No! Ocurre que la Ley Orgánica del Congreso Nacional obliga a identificar, dentro del Presupuesto nacional, la Partida donde hay recursos para financiar el proyecto de que se trate. No puede haber ninguna iniciativa que no tenga financiamiento en el Presupuesto.

Discrepo de que un proyecto con fines sociales deba identificar, en otro artículo de su texto, el financiamiento que lo habrá de sustentar. Eso representaría una pésima técnica de administración financiera del Estado. Y dificulto que el Ministro de Hacienda pretenda operar de esa manera. Estoy cierto de que él va a financiar las pensiones con cargo a una Partida del Presupuesto, y de que los mayores impuestos van a ir a Fondos Generales de la Nación.

Recursos públicos para financiar el proyecto, los hay. Para obtenerlos se puede, por una parte, reducir el gasto, y de esta manera destinar la diferencia a financiar la iniciativa en debate, y por la otra, disminuir el ahorro público existente, para el cual el financiamiento que nos ocupa no tendría mayor significación.

Sin embargo, el Ejecutivo señala que necesita incrementar o preservar el nivel de ahorro ¿en lo cual estamos de acuerdo?, y que es eso lo que justificaría, a su juicio, establecer mayores impuestos. Esa es la verdadera justificación de los tributos que hoy se nos obliga a votar, y esto debe quedar claro.

Pero, a ello, respondemos que para producir ahorro privado han de establecerse los incentivos adecuados para lograrlo. Y rechazamos, en cambio, que el Estado, arguyendo que los ciudadanos deben ahorrar más, les retire su dinero vía impuestos para ahorrar por ellos. Creemos que ése es un pésimo camino que se está iniciando a fin de incrementar el ahorro público: quitar el dinero a los ciudadanos para que el Estado, supuestamente, lo ahorre.

El establecimiento de mayores impuestos para financiar este proyecto de pensiones y subvenciones educacionales es innecesario. A través de ellos se sube la carga tributaria y, por tanto, se contraviene el acuerdo tributario de 1993, que comprometió también a este Gobierno y que le fue presentado al entonces candidato y ahora Presidente de la República.

Los ciudadanos pueden confiar en la Derecha, que tiene las ideas claras y tiene sensibilidad, y que sustenta las concepciones que hoy imperan en el mundo, a las cuales se han sumado, humildemente, decenas de países que

conocieron el desastre social bajo regímenes que pretendieron monopolizar los apellidos de la "solidaridad", el "progresismo" y la "democracia".

Voto a favor de la indicación que suprime los impuestos propuestos por el Ejecutivo.

El señor RUIZ (don José).¿ En primer lugar, señor Presidente; quiero hacer notar que cuando se hace alusión al Reglamento de la Corporación lo importante es que él sea respetado en su integridad.

El día martes, el Presidente del Senado quiso hacer cumplir el artículo 127 del Reglamento, que dispone que se deben discutir en general y particular a la vez los proyectos con urgencia calificada de "Discusión Inmediata", como en este caso. Se armó una gritería tan grande en el sector que está a mi derecha ¿con algunas honorables excepciones¿, que impidió aplicar el Reglamento.

Hoy, cuando estábamos en plena votación, nuevamente el griterío del mismo sector impidió que ella siguiera adelante en la forma prescrita por el Reglamento. No se puede interrumpir una votación, y sin embargo se hizo. Pero se molestan cuando hay una interrupción. En mi opinión, el Reglamento debería ser aplicado siempre y en forma consecuente.

Por otra parte, aquí se han dicho muchas cosas, pero hay algo que es fundamental. Quiero reiterar lo que planteó en el Hemiciclo el Senador señor Errázuriz: aprobado el artículo 6°, no es posible rechazar los artículos 1° y 2°, porque aquél ordena: "Concédese, a contar del 1° del mes siguiente a aquel en que entren en vigencia los incrementos de impuestos establecidos en los artículos 1° y 2° de esta ley a la gasolina y al tabaco, un reajuste extraordinario de un 10% a las pensiones". Es decir, si no hubiera artículos 1° y 2°, no entraría en vigencia el reajuste, de manera que toda la discusión realizada, incluyendo la relativa a las fuentes de financiamiento, sería absolutamente inútil. En caso de aprobarse la supresión de tales disposiciones, la ley, simplemente, desaparece...

El señor PEREZ.¿ ¡Comisión Mixta!

El señor RUIZ (don José).¿ Como muy bien dijo el Honorable señor Lavandero, la ley no tendría sentido. En consecuencia, el Senado estaría despachando un cuerpo legal inútil, con todo lo que ello significa para la responsabilidad de esta Corporación, sobre todo después del espectáculo que hemos presenciado en los días en que hemos estado discutiendo el proyecto, donde algunos señores Senadores, aparentemente influidos por actos ajenos a este Senado y cuya vociferación y exaltación los ha llevado a la soberbia, se equivocaron de escenario.

Lo que tenemos que hacer aquí es legislar responsablemente. A algunos señores les gustaría tener el control del Gobierno en sus manos y, por tanto, administrar las finanzas del país. ¡Gracias a Dios, hoy no están gobernando!

El señor LARRE.¿ ¡Ya llegaremos!

El señor RUIZ (don José).¿ Pueden llegar por los métodos que todos conocemos, pero el país no soportaría eso de nuevo. Porque con los votos del pueblo no lo van a lograr, especialmente si siguen legislando en contra del pueblo.

Termino, señor Presidente, rechazando las indicaciones, pues su aprobación significaría anular el proyecto de ley. Quiero que esto lo sepan los jubilados del país.

El señor RUIZ-ESQUIDE.¿ Señor Presidente, el debate de hoy, a mi juicio, ha sido uno de los más acalorados e inconvenientes de que tiene memoria el Senado, por la forma en que se ha desarrollado.

Hay muchos argumentos, pero sólo quiero referirme a algunas de las cosas que aquí se han expresado, porque los planteamientos técnicos o constitucionales ya se hicieron.

La discusión ha sido llevada a distintos planos. Un señor Senador, al fundar su voto, manifestó que le molestaba y desagradaba que hubiese habido descalificaciones, falta de amplitud del debate y que se hubieran usado, incluso, ironías incalificables por parte de las bancas de la Concertación.

He escuchado todas las intervenciones y, francamente, si ha habido amplitud en el debate ha sido precisamente en los Senadores de la Oposición, que han hecho uso de la palabra en innumerables ocasiones y que han tenido una enorme cantidad de minutos para decir lo que piensan. Si ha habido descalificaciones, ellas han provenido de algunos señores Senadores de la Oposición, quienes se han referido al señor Ministro y a otras personas en términos absolutamente desdorosos. Y si ha habido ironía, también ha sido de parte de la Oposición.

En definitiva, señor Presidente, querámoslo o no, el proyecto afecta a ciertos sectores del país que los partidos agrupados en la Derecha representan mejor que los partidos de quienes nos encontramos en estas bancas.

No es efectivo que el proyecto, en su financiamiento, afecte por igual a pobres y a ricos. Cualquier análisis que se haga demostrará este aserto. El señor Ministro lo indicó con una claridad meridiana.

Pero además, señor Presidente, hay un asunto de equidad en el tema de los impuestos. Aquí nadie puede desconocer ¿ya lo indiqué en mi intervención anterior y no fue refutado¿ que ciertos grupos económicos y algunas personas ganan cantidades que resultan escandalosas para cualquier equidad. Y en esta perspectiva, los impuestos son, no sólo un factor económico, sino también un factor de solidaridad.

Finalmente, señor Presidente, pienso que también debe existir consecuencia en ciertas cosas, porque no se puede decir a los jubilados que se están resguardando sus puntos de vista, y que con tal objeto, por ejemplo, se ha presentado una indicación para que el Gobierno conceda un bono de salud

¿incluso a quienes pertenecen a las ISAPRES¿, en circunstancia de que aquí se han negado a discutir el tema de los subsidios que el Estado otorga a las ISAPRES.

En realidad, no es éste el momento para traer el tema a colación. Pero cuando se tocan ciertos aspectos, es necesario tratarlos. Cuando se argumenta que se aborda el problema de la salud de los jubilados porque se presenta una indicación y una solicitud al Estado para que otorgue un bono a quienes pertenecen a las ISAPRES ¿las que ganan 20 mil millones de pesos¿, cabe preguntarse ¿por qué no están dispuestos a legislar a fin de traspasar esos 20 mil millones de pesos al Estado, como en justicia debería ser, y no dar la imagen de un falso paternalismo, como es conceder un bono de 5, 10 ó 20 mil pesos?

En ese sentido, me parece que no hay consecuencia entre la votación que se está tomando y la forma en que sé están planteando los puntos de vista.

Si bien el debate está agotado, es bueno que, cada vez que se produzcan discusiones como ésta, podamos señalarlas después en la Versión Taquigráfica a quienes las escuchan, que son los medios de comunicación. De ese modo sabremos dónde está la consecuencia; dónde está la realidad de los hechos; quiénes fueron; dónde estábamos cada uno de los que integramos esta Sala cuando se les quitó a los jubilados el 10,6 por ciento; qué responsabilidad cabe a cada uno de los que estamos en el Hemiciclo haber influido para evitar el robo o exacción que se provocó a los pensionados en esa oportunidad.

Cuando exista esa consecuencia, uno podrá dar autoridad moral a quienes nos critican que descalificamos, que ironizamos o que faltamos a la verdad, cosas que no hemos hecho.

Por eso, votaré en contra de la indicación renovada.

El señor SIEBERT.¿ Señor Presidente, concurriré a aprobar las indicaciones renovadas. Pero deseo repetir los mismos argumentos que di el martes pasado, cuando me abstuve al fundar el voto durante la aprobación general del proyecto.

Apruebo las indicaciones renovadas, porque pienso ¿tal como se ha expresado, quiero reiterar los mismos razonamientos¿ que el Gobierno cuenta con fondos suficientes para financiar el necesario reajuste para los jubilados.

Aquí se han escuchado latamente cuáles son los recursos, cuál es la instancia y la forma reglamentaria de llegar a tener ley, en el evento de que se aprueben las indicaciones renovadas que rechazan el aumento de impuestos.

No es efectivo que, si se eliminan los artículos 1° y 2°, no habrá ley. El Senador señor Piñera se refirió al tema, y concuerdo plenamente con él. Los

tributos que se pretende establecer son negativos y afectan en especial al sector de más bajos ingresos. Y el aumento en el valor de la bencina, por ejemplo, va a volver a afectar las tarifas de la locomoción colectiva. El diario "La Segunda" de hoy ya anuncia un incremento de 10 pesos en las tarifas de la movilización colectiva. Cuando aparezca el alza del impuesto a la bencina, con toda seguridad que va a subir de nuevo. Y esto ¿a quién afecta?

El señor LAVANDERO. ¿ La locomoción colectiva es a petróleo.

El señor SIEBERT. ¿ No sólo a petróleo, señor Senador.

Y los impuestos afectan a la clase más necesitada, en especial a los jubilados, a quienes prácticamente les queda el único vicio de fumarse uno o varios cigarrillos al día. Y aun cuando esto también es negativo, ello no perjudica a los más adinerados.

No somos insensibles, como alguien pretendía insinuar. Por eso, queremos...

¿Manifestaciones en tribunas.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ ¡El público no tiene derecho a usar de la palabra durante la sesión! ¡Haré desocupar las tribunas con la fuerza pública!

Se suspende la sesión.

¿Se suspendió a las 17:56.

¿Se reanudó a las 17:58.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Se reanuda la sesión.

¿El Honorable señor Siebert ya votó?

El señor SIEBERT. ¿ Quiero ratificar mi voto de aprobación a las indicaciones renovadas, y también deseo hacerlo respecto de los conceptos vertidos en orden a que, en mi opinión, en el Gobierno existen las instancias para financiar estos reajustes.

El señor THAYER. ¿ Señor Presidente, con la venia de la Mesa, deseo fundamentar brevemente el voto.

En primer lugar, en defensa del Senado, debo hacer presente que tengo la convicción de que parte no despreciable de los desacuerdos producidos es consecuencia de un error de procedimiento que ojalá no vuelva a ocurrir.

Un proyecto de ley que se refiere sustancialmente a una materia previsional no debe dejar de pasar por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Por ejemplo, el que concede mejoramiento a las pensiones de viudez se tramitó a aquélla (será conocido en breve por la Sala), y debe ir a la de Hacienda, porque implica gasto. El hecho de que haya sido conocido por la Comisión de Trabajo va a significar un despacho expedito.

En segundo término, sé que ha existido un debate hasta cierto punto inútil en torno de la cuestión de financiamiento.

Como lo manifesté al señor Ministro, estoy en profundo aunque comprensivo desacuerdo con el sistema de legislar en que, para asegurar el financiamiento de una ley, se amarre indebidamente una idea sustancial con otra. Eso no obedece a una buena técnica legislativa. Oportunamente manifesté al señor Ministro que, si se daban las circunstancias para desligar una situación respecto de la otra, yo haría fe en su criterio y votaría favorablemente el financiamiento propuesto.

Finalmente, diré que, en mi concepto, no puede discutirse la existencia de recursos fiscales para pagar el beneficio que se otorga; pero lo que está en discusión es si ellos son suficientes y, sobre todo, adecuados para tal finalidad.

Nunca he sido Ministro de Hacienda, pero sí hombre de Gobierno. Además he manejado empresas. Por eso sé que, cada vez que se producen economías o ahorros, se pueden distribuir utilidades o destinar recursos a fines diversos a los que la entidad empresarial o un país requiera.

En esta materia, como algún señor Senador dijo, no puedo desconocer que es legítimo el derecho de la Oposición a pensar que su criterio es mejor que el del Gobierno para el manejo de la Administración Pública.

Como hombre independiente, puedo concordar o disentir del pensamiento de la Oposición; pero, no habiéndose producido acuerdo al respecto, no me queda sino aceptar que quien maneja la Hacienda Pública es el señor Ministro del ramo, o sea el Ejecutivo. Ante la negativa de éste a aceptar otra forma de financiamiento, no puedo hacer otra cosa que votar favorablemente la que ha propuesto, cualquiera sea el juicio que personalmente yo tenga al respecto.

Por eso, voto en contra de las indicaciones.

El señor URENDA. ¿ Señor Presidente, lamento que una buena iniciativa del Gobierno para mejorar la desmedrada situación de los jubilados en Chile se haya desaprovechado y, de alguna manera, desvirtuado.

Digo que se ha desaprovechado, porque estoy absolutamente convencido de que, con un mejor estudio, podrían haberse otorgado mayores beneficios a los pensionados. Aún más, bien sabemos que durante el período de pretramitación de la iniciativa, se obtuvieron cosas adicionales que, con más tiempo, habrían posibilitado mejorar de modo sustancial el proyecto, y presentarlo debidamente estudiado, como aquel que aumenta las pensiones de viudez.

Agradezco al señor Ministro, que se haya logrado considerar la situación de los pensionados que de 100 mil pesos van a recibir 110 mil pesos mensuales, a lo cual debe agregarse el bono que se dará a la gente de mayor edad.

Creo que también pudo haberse obtenido, sin gran dificultad un aumento adicional, por mínimo que fuere, para favorecer especialmente a las pensiones bajas.

Por esa razón, estuvimos de acuerdo en algunos aspectos y rechazamos otros; pero estamos descontentos, porque el incremento podría haber sido superior.

El problema surgió en relación con los recursos. Ya se ha señalado suficientemente en el Senado que con esta iniciativa se ha pretendido hacer algo que la Constitución prohíbe: ligar el rendimiento de un tributo a un beneficio, lo cual ha sido fuente de graves dificultades en su tramitación, dando pábulo a que a los Senadores de estas bancas se nos califique de egoístas o que no concedemos beneficio alguno a los pensionados.

En verdad, se ha demostrado que hay recursos suficientes. Y coincido con lo señalado por el Senador señor Pérez, en el sentido de que, si no los hubiera, con el mayor agrado consideraríamos otra posibilidad de obtenerlos, aun con impuestos. Pero resulta absolutamente injustificado que, habiendo fondos que exceden en más de diez veces las cifras involucradas en el proyecto en estudio, se recurra al expediente tributario.

Por otra parte, deseo referirme a un aspecto constitucional relacionado con las facultades del Congreso.

Se ha dicho que los Parlamentarios carecemos de toda iniciativa para establecer una fuente de ingresos. La Carta Fundamental impide despachar un proyecto sin indicar el financiamiento para cubrir el gasto que él irroga. Esta exigencia surgió ¿me habría gustado que estuviera presente el Senador señor Hormazábal? durante la discusión del proyecto de Constitución del año 1925, oportunidad en la cual se agregó esta exigencia de señalar la fuente de recursos, a indicación del ex Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma. En este sentido, las expresiones de don Jorge Alessandri, habían sido superadas por las de su padre, quien puso el siguiente ejemplo: puede suceder que exista un sobrante de fondos, caso en el cual se dispone de él para financiar un nuevo gasto. Esta mención específica se mantuvo en la Carta de 1980, cuyo artículo 64, inciso cuarto, dispone lo siguiente: "No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender dicho gasto."

Al respecto, recuerdo que presenté una indicación que cumple formalmente con lo que allí se establece y con lo preceptuado en el inciso tercero de la misma disposición citada. Y en razón de que se nos prohíbe modificar los cálculos de gastos o de ingresos, debemos atenernos necesariamente a lo que indique el Ejecutivo. Pero éste, al solicitar la aprobación del proyecto de Ley de Presupuestos de este año, incluyó partidas que nosotros aceptamos en su integridad, las cuales están disponibles. Una de ellas contiene el ítem "Saldo Final de Caja", por más de 85 mil millones de pesos, es decir, superior

a dos veces el gasto que anualmente representa el incremento financiero propuesto en la iniciativa en estudio.

Desgraciadamente, no obstante ser clara la facultad del Senado, el señor Presidente de la Comisión de Hacienda declaró inadmisibile la respectiva indicación. Los Senadores de estas bancas ¿particularmente el que habla¿ nos preocupamos de que el proyecto no fuese a quedar desfinanciado, y señalamos una fuente de recursos, como lo exige la Constitución en su artículo 64, inciso cuarto, ateniéndonos a las estimaciones del Ejecutivo. Sabemos que hay más de mil millones de dólares disponibles por concepto de mayores ingresos. Lamentablemente, no podemos recurrir a esos fondos, por cuanto aquél no ha reconocido oficialmente su existencia. Pero, dentro del Presupuesto ¿entendámoslo bien¿, más que a los 309 mil millones de pesos contenidos en la Provisión para Financiamientos Comprometidos, que tampoco se ha utilizado, me he referido exclusivamente a una cuenta que en ella figura.

Deseo agregar algo más. No es que la Oposición pretenda manejar al Gobierno. Lo que hemos hecho es formular indicaciones a un proyecto de ley para que el Congreso ¿en este caso específico, el Senado¿ resuelva.

En consecuencia, el Parlamento, en uso de una facultad que expresamente le otorga la Constitución, podría indicar un financiamiento distinto, como lo propuse. Lamentablemente, la Sala no pudo pronunciarse sobre esa alternativa, por haberse declarado inadmisibile la indicación correspondiente, no obstante sujetarse claramente a la ley.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Ha terminado su tiempo, señor Senador.

El señor URENDA.¿ Por lo anterior, en la convicción de que, aun cuando no se apliquen los impuestos que se proponen, hay fondos suficientes, y de que la tramitación de la iniciativa va a significar un tercer trámite o Comisión Mixta, creo procedente la indicación que presentamos, y por eso la votaré favorablemente.

El señor ZALDIVAR (don Adolfo).¿ Señor Presidente, lo más probable es que la versión del debate del Senado que se publique será una caricatura del mismo y no precisamente por las reacciones de algunas personas en las tribunas. Lo que ocurre es que, cuando se extreman los argumentos, se abusa de razonamientos y se lleva las cosas al límite, las mejores posiciones se distorsionan.

Nadie dice que no se pueda hacer oposición. Por cierto que se puede; pero llegar al extremo de sostener, por ejemplo, la in-constitucionalidad de cada proposición o mostrar que con estas simples modificaciones tributarias el Gobierno prácticamente estaría cambiando toda la legislación impositiva, o realizando una reforma profunda del sistema, no es así, como lo demostramos ayer.

No obstante, se insiste en que el acuerdo entre la Administración anterior, los Parlamentarios de la Concertación y Renovación Nacional se habría quebrado.

Cuando se argumenta que hay recursos disponibles, se olvida que la fuente de ingresos de que provienen debe ser permanente, como lo sostuvo el señor Ministro de Hacienda, a quien, por lo demás, se desconoce su buena conducción económica, la cual ha llevado al país a conseguir índices de crecimiento sostenido y una inflación en retroceso. Y cuando ante una iniciativa como ésta nos pide establecer un tributo que no entorpezca la buena marcha de la economía, la Oposición insiste en su predicamento, lleva las cosas hasta el límite a que se ha llegado y, ciertamente, por esa vía pierde una votación, y con razón. Pero, lo que es más grave, a propósito de un proyecto como el que se discute ¿que se podría haber debatido en un clima distinto, quizás con un razonamiento más profundo y sin tantos acentos ni calificativos tan reiterados?, el Senado no cumple bien su tarea y no despacha bien las leyes, que es lo que el país exige.

He querido dejar constancia de esta situación, pues, si bien me habría encantado votar por el rechazo, estoy pareado con el Senador señor Romero. Pero, al menos me he dado el gusto de decir lo que pienso. Y espero que, en definitiva, esta ley se despache financiada y que el señor Ministro de Hacienda cuente con elementos suficientes para continuar con su gestión, lo cual ¿creo? es lo mejor que puede suceder para sacar al país definitivamente del subdesarrollo.

El señor NUÑEZ. ¿ Señor Presidente, seré muy breve.

Después de las sesiones bastante acaloradas de los dos últimos días, e independientemente del mérito del proyecto, ha quedado demostrado que tenemos diferencias muy profundas acerca de algunas materias de carácter económico; de cómo avanzar en una política de redistribución de los ingresos en nuestro país y hacer factible la disminución de la brecha entre ricos y pobres, y de qué manera los chilenos, en general, tengan la perspectiva de mejorar su calidad de vida. Ese es el problema de fondo: tenemos una visión distinta acerca de cómo distribuir los ingresos que existen en nuestro país. Es un punto que, a mi juicio, sobrepasa con largueza las características y el mérito del proyecto, y ha quedado muy profundamente planteado en esta oportunidad.

Señor Presidente, creo que, más allá de las diferencias que tenemos, en una sociedad como la nuestra, en que tienden a uniformarse los pensamientos y en donde las desigualdades aparecen en forma muy tenue, ésta es, tal vez, la diferencia más de fondo que existe en el Senado. Y es bueno que ella se manifieste, al igual como se hizo en esta ocasión, pero sin tener que repetir el espectáculo que hemos dado, respecto del cual todos, naturalmente, somos responsables.

Voto en contra de la indicación.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Permítanme los señores Senadores expresar mi opinión desde la testera.

He quedado un tanto preocupado porque la iniciativa, que parecía sencilla y cuya finalidad era unánimemente aceptada, causó tan dramáticas y prolongadas discusiones.

Hago esta reflexión por cuanto no ha sido usual entre nosotros que, con motivo de estos debates, llegemos a dificultades tan grandes que nos induzcan a celebrar sesiones especiales, como ocurrió en esta oportunidad, en donde casi me sentí obligado a citar a reunión, de 20 a 24, en caso de que aún quedaran puntos pendientes. Pero veo que los ánimos se han calmado, y agrego mi voto negativo al que ya emitieron otros señores Senadores.

El señor LARRE.¿ Señor Presidente, tal vez yo coincida con las expresiones formuladas por un Honorable colega que me antecedió en el uso de la palabra. Realmente, creo que un proyecto de tanta trascendencia como éste debió ser tratado con mucha calma y con bastante respeto hacia todos.

Al mismo tiempo, deseo manifestar que, desde el primer día, la iniciativa tuvo una falta de seriedad en ciertos aspectos, una falta de honestidad. Su afán era un poco perverso: llevar a determinados sectores a un camino que nos ponía en dificultades. Lo señalo porque en esta Sala se nos observó que si estábamos de acuerdo, por qué nos abstuvimos. En tal virtud, y en representación de nuestra bancada, deseo expresar que todos estábamos plenamente de acuerdo en otorgar el beneficio social que consigna la iniciativa. Aún más, muchos Senadores ¿entre ellos, el que habla¿ estimamos que el proyecto debió haber sido más generoso para los estratos más bajos de pensiones. Porque si consideramos lo que significa el 10 por ciento sobre una pensión mínima de 39 mil pesos, veremos que el beneficio se traduce en sólo 3 mil 900 pesos. En cambio, si se aplica ese mismo porcentaje a 100 mil pesos, la cifra se eleva a 10 mil pesos. ¡Y por Dios que es distinto recibir un beneficio de 3 mil 900 pesos que uno de 10 mil pesos!

Quizás, habría sido mucho más justo mejorar las pensiones conforme a un nivel que permita vivir a los jubilados, a los ancianos, con una mínima dignidad y con un bienestar, al menos, decente en los tiempos modernos.

Por eso, me he animado a expresar ¿sin pretender ofender a nadie¿ que, en el fondo, el afán del proyecto era perverso, porque nos inducía a decir que estábamos de acuerdo con el beneficio y que no concordábamos con el financiamiento.

Se trata de algo muy sencillo, señor Presidente: la iniciativa, además de ser inconstitucional, a nuestro juicio ¿ya que, para una finalidad específica, afecta con un impuesto a los cigarrillos y a la bencina¿ vulnera el acuerdo tributario, cuyo origen se pretende desconocer en esta Sala.

No fuimos nosotros quienes hicimos el planteamiento, en orden a que era conveniente anticipar modificaciones tributarias para el nuevo Gobierno que asumiría a partir de 1994. Recuerdo que, en su momento, se adquirió el compromiso de que no antes de cuatro años se crearía un nuevo tributo. Y hoy, este incremento de 10 por ciento para los cigarrillos (que significa un aumento de 5,8 por ciento en lo que es el total del impuesto para este producto) y el relativo a un porcentaje similar para la bencina (que representa un tributo de 26 por ciento) afectan, indudablemente, el compromiso que asumieron el Senado, el Gobierno anterior y el actual.

Por lo tanto, no fuimos nosotros quienes perdimos la calma, sino aquellos que proyectaron el efecto perverso de contemplar conjuntamente tanto el beneficio como el financiamiento, sin que aceptaran dividir la votación.

Por último, señor Presidente, debo señalar que en esta Sala ha quedado de manifiesto que el aumento de 10 por ciento para los jubilados significa menos del 5 por ciento de las reservas que hoy día tiene la caja fiscal.

Como chileno, hubiese preferido que este modesto beneficio ¿porque no concordamos con su valor¿, en lugar de significar un aumento de impuestos, hubiese motivado una mayor austeridad, productividad y eficiencia respecto del sector público. El aparato productivo de este país tiene sobre sus espaldas ¿como lo indicó el Senador señor Piñera¿ más del 90 por ciento del financiamiento de ese sector.

Si queremos avanzar, otorguemos el beneficio a los jubilados y a las montepiadas, pero también demos a los hombres de esfuerzo ¿productores, empresarios, trabajadores y profesionales¿ la oportunidad de que sientan un incentivo por trabajar más, para que en el mañana todos los chilenos tengan un mejor bienestar.

Por las razones expuestas, apruebo la indicación.

El señor ALESSANDRI. ¿ Señor Presidente, prácticamente ya está aprobada la iniciativa, porque hay mayoría para rechazar las indicaciones.

Sin embargo, quiero hacer algunos comentarios, ya que éste ha sido un día muy extraordinario: empezó con calma; vino una batahola; después hubo un interludio magnífico, de calma, de solemnidad, de recuerdo, conforme a la importancia que tiene el Senado (escuchamos un concierto estupendo); tuvimos una recepción muy amena con el Presidente de la República; posteriormente volvimos a la Sala, y se produjo algo como el III Acto de André Chenier, cuando en el tribunal revolucionario las tribunas increpaban a los que estaban abajo.

A pesar de lo anterior, señor Presidente ¿y perdóneme esta rememoranza de la ópera; usted sabe que ella me gusta mucho (siempre hay una ópera que se aviene a una situación cualquiera, porque muchas veces refleja la realidad)

¿, debo decir algo que he mantenido desde un principio: soy enemigo de aumentar los impuestos.

Por eso, apoyaré la indicación renovada, haciendo un alcance a lo expresado por un señor Senador, quien dijo que "gracias a Dios la Oposición había perdido la elección pasada". Me alegro de que haya sido así, porque como el candidato era yo, si hubiera ganado no tendría el agrado de estar con Sus Señorías aquí.

Voto a favor de la indicación y en contra del aumento de los impuestos.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Terminada la votación.

¿Se rechaza la indicación renovada número 1, tendiente a suprimir el artículo 1° (24 votos por la negativa, 13 por la afirmativa y 3 pareos).

Votaron por la negativa los señores Bitar, Calderón, Carrera, Díaz, Errázuriz, Frei (doña Carmen), Gazmuri, Hamilton, Hormazábal, Horvath, Huerta, Lavandero, Letelier, Martin, Matta, Mc-Intyre, Muñoz Barra, Núñez, Ominami, Páez, Ruiz (don José), Ruiz-Esquide, Thayer y Valdés.

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Cooper, Fernández, Lagos, Larraín, Larre, Otero, Pérez, Piñera, Prat, Ríos, Siebert y Urenda.

No votaron, por estar pareados, los señores Feliú, Frei (don Arturo) y Zaldívar (don Adolfo).

¿En seguida, con la misma votación anterior, se rechaza la indicación renovada número 6, para suprimir el artículo 2°.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Por lo tanto, quedan aprobados los artículos 1° y 2° y despejadas las dudas que pudieran haber existido respecto al artículo 6°.

Corresponde pronunciarse sobre las indicaciones renovadas números 16 y 17, del Senador señor Urenda..

La primera indicación ¿la número 16¿ es para agregar, a continuación de la expresión "inciso 1°," la frase "salvo que se refieran a bienes raíces que constituyan la única vivienda del empresario o socio de su cónyuge".

Esta indicación fue rechazada por la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda y renovada oportunamente ahora en la Sala.

En discusión.

El señor URENDA.¿ ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URENDA. ¿ Señor Presidente, quiero dar una pequeña explicación sobre esta materia y hacer referencia a una conversación sostenida al respecto con el señor Director del Servicio de Impuestos Internos.

Esta primera indicación se refiere a un problema bastante técnico, desde el punto de vista jurídico-tributario, relativo a la aplicación de una tasa especial, de un impuesto de 35 por ciento sobre ciertas sumas que se retiran de la empresa. A veces se lo denomina "impuesto protección". Es un tributo sui generis, que tiene por objeto castigar cualquier retiro que pudiera estimarse inadecuado. Y entre las materias que se presumen retiradas, se hallan las relativas al uso de un bien raíz de una sociedad.

El fundamento de la indicación es el siguiente. En la actualidad, las personas no pagan impuesto global complementario en relación con las propiedades que les pertenecen y en las cuales viven. Por lo tanto ¿así lo he estimado¿, en este caso particular, si la vivienda de una sociedad, en que vive el dueño, es la única, podría acogerse a este beneficio general de no pagar impuesto global complementario y de eximirse de este tributo de 35 por ciento.

El señor Director del Servicio de Impuestos Internos me ha expresado que esto se aplicaría en el caso de que la persona no pague arriendo alguno, y estima que lo propuesto puede agregar un factor más de complicación en las leyes tributarias.

Por ello, no quiero insistir en la indicación, pero deseo aprovecharla para señalar ¿lo he expresado en otras oportunidades¿ un concepto sobre el cual creo que hay coincidencia.

Nuestra Ley de Impuesto a la Renta es cada vez más compleja y tiene una serie de normas que tienden realmente a fomentar la inversión, postergando el pago de impuestos. Sin embargo, estas disposiciones son hoy tan complicadas que, en la práctica, sólo las aprovechan quienes poseen una determinada situación económica que les permite pagar buenas asesorías. Pero el contribuyente común, generalmente, no puede obtener sus beneficios, por lo que dicha situación se convierte en un factor de confusión que lo obliga ¿como muchas veces ocurre¿ a contratar un profesional para una simple declaración de impuesto global complementario.

De allí, entonces, que yo deseo aprovechar esta coyuntura para reiterar una petición y, de alguna manera, amarrar el compromiso que me han hecho los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, y el propio Ministro, en cuanto a buscar una simplificación de la normativa tributaria y, también, dentro de esta simplificación, probablemente bajar ciertas tasas que, en el fondo, son las que estimulan la evasión y las que crean estos conflictos.

Podríamos entrar a debatir esta materia, pero pienso que ya hay bastante cansancio. Sin embargo, es indudable que estos problemas de tributación son muy complejos hoy día en un mundo intercomunicado, abierto, porque

obviamente los excesos de impuestos a veces producen, simplemente, desvíos de capitales.

Con respecto a esta materia, estoy en el entendido de que hay una especie de doble compromiso de parte del Servicio de Impuestos Internos, esto es, por un lado, el de no cobrar, a todo evento, ese 35 por ciento a quien ocupa una casa, aunque sea la única, y por otro, el de que ojalá pudiéramos hacer los máximos esfuerzos para tratar de simplificar la normativa tributaria. Esto irá en beneficio del hombre común y creo que nos va a facilitar el desarrollo, e incluso, la eficiencia como país, que es, en definitiva, lo más importante.

Los extranjeros preguntan por la tributación chilena, y es obvio que mientras más sencilla sea ésta, más van a tender a invertir en el país, mientras, si fuere lo contrario, sucederá a la inversa.

Por lo tanto, en este entendido y en aras del tiempo y del cansancio de mis Honorables colegas, retiro esta indicación, pero me gustaría escuchar la palabra previa del señor Ministro sobre el particular.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ ¿Retira las dos indicaciones, señor Senador?

El señor URENDA. ¿ Sí, las dos, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ANINAT (Ministro de Hacienda). ¿ Señor Presidente, éste es un tema bastante técnico, muy de detalle, de administración tributaria, sobre el cuál hemos conversado largamente con el Director del Servicio de Impuestos Internos y con el Senador señor Urenda.

Apreciamos el espíritu que lo anima respecto del perfeccionamiento de este punto. Estamos conformes con ello y le agradecemos que haya retirado las dos indicaciones.

El señor MUÑOZ BARRA. ¿ Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor MUÑOZ BARRA. ¿ Señor Presidente, en cuanto al artículo 3º, un grupo de Senadores de la Concertación logró que el Ejecutivo enviara indicaciones para reducir la evasión y el abuso respecto de ciertas normas tributarias y, de esa manera, contribuir a un financiamiento sano, como se ha insistido permanentemente en la discusión de este proyecto.

Todos sabemos que actualmente hay numerosos vacíos legales, o normas muy antiguas, que permiten, en favor de los más ricos, verdaderos subsidios fiscales, los cuales, evidentemente, deben terminar. Uno de ellos, al que deseo referirme, es la evasión de impuestos a los intereses de los depósitos. Para evitarlo, un grupo de Parlamentarios de la Concertación presentó una indicación que fue aprobada como letra d) del artículo 3º por la Comisión de

Hacienda, a fin de requerir de los bancos la entrega al Servicio de Impuestos Internos de información sobre depósitos a plazo.

Esta indicación permite reducir una evasión de, por lo menos, 6 mil millones de pesos al año. Estos recursos harían posible que el Ejecutivo propusiera la instauración de un bono de salud equivalente a 5 por ciento para las pensiones mínimas de las personas mayores de setenta años, lo cual favorecería a cerca de 230 mil personas.

Por eso, deseo solicitar al señor Ministro de Hacienda, aprovechando su presencia en la Sala ¿y se lo pido concreta y oficialmente como Senador de esta bancada¿, que diera una señal al respecto e hiciera llegar al Congreso un proyecto que otorgue este beneficio, merced a esos 6 mil millones de pesos que la referida indicación significará.

Por último, quiero señalar que mi compañero de Partido, Senador Bitar, junto con otros distinguidos señores Senadores de la Concertación, propusieron al Gobierno la eliminación del artículo 57 bis a) de la Ley de Impuesto a la Renta. Esta norma otorga un subsidio fiscal a quienes compran acciones de primera emisión. Pues bien, el mercado accionario hoy día en Chile es suficientemente sólido como para no necesitar auxilios, que tampoco requieren personas que muestran tener más recursos.

Como Senador del Partido por la Democracia, lamento que el Gobierno no haya enviado la indicación correspondiente sobre esta materia, porque consideramos que ya no se justifica la mantención de dicho subsidio a estos sectores. Tal supresión significaría más ingresos, lo que podría financiar, en forma sana, un bono a los pensionados que perciben más de cien mil pesos al mes.

Termino reiterando al Ejecutivo nuestra disposición para votar, eventualmente, por la eliminación del mencionado 57 bis, letra a), de la Ley de Impuesto a la Renta, haciendo así más justo y eficiente el sistema tributario.

Apruebo el artículo 3°, señor Presidente.

¿Se aprueba el artículo 3° propuesto por la Comisión, y queda despachado el proyecto en este trámite.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ANINAT (Ministro de Hacienda).¿ En relación con la observación del Senador señor Muñoz Barra, cabe expresar que el Ejecutivo ha asumido un compromiso respecto de la idea que surgió de las filas de la Concertación ¿y a la que se sumaron Senadores institucionales¿ en cuanto a utilizar efectivamente esos 6 mil millones de pesos ¿estimados por el Servicio de Impuestos Internos¿ que se originarían al declarar los intereses bancarios, para dar un aumento adicional de un 5% a las pensiones mínimas de los

mayores de 70 años. El proyecto pertinente beneficiaría a 230 mil personas, a partir de enero de 1996.

Señor Presidente, al término de la discusión, agradezco ¿por su intermedio¿ a la Corporación, a los señores Senadores independientes e institucionales que nos han acompañado en el debate y la votación, y, muy especialmente, a los de la Concertación.

En general, el Ejecutivo está muy satisfecho de que se haya aprobado en esta instancia tan importante proyecto para los pensionados y para las subvenciones escolares.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Terminado el debate, cada uno se va en paz consigo mismo y con sus colegas.

Se levanta la sesión.

¿Se levantó a las 18:38.

Antonio Palominos Besoaín,

Jefe de la Redacción subrogante